REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

DOCUMENTO DE ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión.

Bogotá D.C., abril de 2024

INTRODUCCIÓN

Atendiendo los lineamientos del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el presente documento se presenta el análisis del sector que sirvió como soporte para la estructuración del estudio previo para suscribir un contrato con el objeto *de "Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión"*

El análisis del sector presentado en este documento contribuye, entre otras cosas, a establecer el contexto del contrato a suscribir por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en adelante Fondo Único de TIC y el proponente que sea beneficiado en los términos del estatuto general de contratación pública, en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía

El presente documento se divide en cuatro secciones, presentando las referencias utilizadas para su elaboración:

1. En la primera sección se "**define la necesidad**" que el Fondo Único de TIC pretende satisfacer a través del referido proceso.

2. En la segunda sección se desarrolla el "**análisis del mercado**", en donde, se revisan los aspectos general, económico, internacional, técnico y legal del mercado del servicio a contratar.

3. En la tercera sección se presenta el "**análisis de la demanda**" en donde, se relacionan los contratos de consultoría que tienen relación con el objeto a contratar, suscrito por el Fondo Único de TIC.

4. En la cuarta sección se presenta el "**análisis de la oferta**", que aplica para la necesidad específica que se atenderá con el referido proceso.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 17 de la Ley 1341 de 2009[1], modificado parcialmente por el artículo 13 de la Ley 1978 de 2019[2] establece como objetivos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), entre otros: *"(…) 1. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la ley, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los colombianos. 2. Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación. 3. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional (…)".*

[1] LEY 1341 DE 2009 (julio 30), *"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"*. DIARIO OFICIAL. AÑO CXLIV. N. 47426. 30, JULIO, 2009. PÁG. 42.
[2] LEY 1978 DE 2019 (julio 25) "*Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones*". Año CLV NO. 51.025, Bogotá, D. C., jueves, 25 de julio de 2019. PAG. 1

De igual manera, el artículo 18 de la Ley 1341 de 2009, modificado parcialmente por el artículo 14 de la Ley 1978 de 2019, señala como funciones del MinTIC, además de las que determinan la Constitución Política y la Ley 489 de 1998, la de incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones y a sus beneficios, así como, asignar el espectro radioeléctrico con fundamento en estudios técnicos y económicos, con el fin de fomentar la competencia, la inversión, la maximización del bienestar social, el pluralismo informativo, el acceso no discriminatorio y evitar prácticas monopolísticas, y ofrecer una moderna infraestructura de conectividad y comunicaciones.

Por otra parte, de conformidad con lo indicado en el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019 el MinTIC cuenta con un Fondo Único de TIC, creado como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a este, el cual tiene como objeto: *"(…)financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones"*, que tiene dentro de sus funciones, según lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019, la de: *(…) 8. Apoyar económicamente las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de la Agencia Nacional de Espectro, en el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones",* por lo que a través de dicho Fondo se financian los planes, programas y proyectos asociados a la gestión del conocimiento.

En tal sentido, el MinTIC ha venido acogiendo en su Modelo Integrado de Gestión, lineamientos, referentes, mecanismos e instrumentos orientados a incorporar en sus actividades, mejores prácticas relacionadas con la actualización de las políticas de gestión y desempeño institucional, responsabilidad social, la seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios, la seguridad y salud en el trabajo, la gestión ambiental, entre otros. Cada uno de estos mecanismos, modelos, instrumentos y lineamientos, concentra requisitos que deben ser aplicados y evidenciados en los procesos y en la estructura organizacional para la mejora en su desempeño y capacidad de respuesta, lo cual implica un alto componente de apropiación.

Es así como, a través de la Resolución 2175 de 2022, el MinTIC actualizó el Modelo Integrado de Gestión (MIG), adoptando el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se establece que el Modelo Integrado de Gestión (MIG) de la entidad es el instrumento gerencial adoptado por la Alta Dirección para fortalecer la gestión institucional y consolidar la efectividad organizacional, a través de la aplicación de criterios y mecanismos de monitoreo y evaluación de las facultades conferidas a las entidades públicas, permitiendo la toma de decisiones oportunas en pro del cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales.

Con el fin de dar cumplimiento a lo expuesto, dentro de la estructura del MinTIC se cuenta con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, la cual tiene como una de sus funciones, conforme lo señalado en el artículo 6 del Decreto 1064 de 2020[3], la de: *"(…) 13. Asesorar e implementar en las dependencias y procesos del Ministerio estrategias que promuevan la gestión del conocimiento y la innovación a nivel institucional que generen mejoras en las prácticas, servicios y demás componentes de la gestión del Ministerio."*

3 DECRETO 1064 DE 2020 (julio 23) "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

La gestión del conocimiento es un proceso crucial en cualquier entidad pública, ya que implica implementar acciones destinadas a generar, identificar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento. Esta gestión no solo fortalece la estructura organizativa, sino que también facilita la innovación y mejora la prestación de servicios. En el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), se ha dado un paso significativo en este ámbito, evidenciado por los logros obtenidos:

Fomento de la Innovación: La gestión del conocimiento ha sido un impulsor constante de la innovación en el MinTIC, especialmente a través de la colaboración de los gestores en la creación de objetos virtuales de aprendizaje, utilizando una estrategia enfocada en identificar las áreas donde el conocimiento es escaso o insuficiente.

Desarrollo de Capacidades: A través de las actividades de transferencia de conocimiento en talleres, diplomados, cursos, charlas y Universidad Corporativa del MinTIC, se logró en 2023 la asistencia de 1459 personas entre funcionarios y contratistas. Este enfoque en la gestión del conocimiento ha fomentado un ambiente de aprendizaje continuo, capacitando a los funcionarios y contratistas para desempeñarse eficazmente en sus roles y asumir nuevas responsabilidades con éxito.

Mejora de la Eficiencia y Productividad: La participación de diferentes áreas de la entidad en la identificación y compartición de mejores prácticas, experiencias y lecciones aprendidas ha sido fundamental para mejorar la eficiencia y productividad. La gestión del conocimiento ha permitido identificar y aprovechar el conocimiento existente de manera efectiva.

Mejora de la Toma de Decisiones: Las diversas estrategias implementadas, como el uso de activos de conocimiento, la transferencia de conocimiento y las acciones para mitigar la fuga de conocimiento, han proporcionado información valiosa para la toma de decisiones estratégicas. Esto ha permitido que la entidad tome decisiones más informadas y acertadas en su gestión.

En el año 2018, la entidad agregó a su mapa de macro procesos, un nuevo proceso denominado “Gestión del Conocimiento”, el cual tiene como objetivo identificar permanentemente en las dinámicas organizacionales conocimientos estratégicos mediante la aplicación de mecanismos, estrategias y herramientas que permitan entregarlos en las instancias requeridas, con el fin de aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales y la transformación de la entidad, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción. Mediante este proceso, la entidad promueve la creación, transferencia y organización del conocimiento estratégico que el MinTIC necesita, y a través de la Universidad Corporativa, los colaboradores de la entidad pueden apropiar dichos conocimientos, mediante el desarrollo de diplomados, cursos libres y talleres, producto de la divulgación de los Objetos Virtuales de Aprendizaje.

Producto de lo mencionado, al cierre del 2021, se logró continuar con el desarrollo de las estrategias que permitieron la creación de mapas de conocimiento al interior del MinTIC donde se implementaron los procesos de la entidad y se identificaron conocimientos requeridos, existentes, directorio de expertos, canales, repositorios de conocimientos y acciones para mitigar la fuga de conocimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la planeación de la estrategia para la vigencia 2022, se generaron acciones a desarrollar, como son la creación de conocimiento, acciones para mitigar la fuga y la transferencia de conocimiento, en consecuencia, se identificó la necesidad de continuar con esta estrategia versión 2022. Así mismo se realizó la actualización y creación del inventario de activos de conocimiento, reconociendo el conocimiento como un activo que hace parte de diferentes elementos y procesos, que pueden someterse a diferentes actividades de gestión orientadas

a identificarlo, transformarlo, disponerlo y movilizarlo en función de alcanzar los objetivos, donde cada una de las áreas que hacen parte de los procesos en la entidad actualizaron y validaron los existentes (áreas que hacen parte de los procesos misionales y estratégicos), y crearon los activos de conocimiento (áreas que hacen parte de los procesos de apoyo y evaluación). De igual forma, se ha dado continuidad con la transferencia de conocimiento en la Universidad Corporativa del MinTIC, con una malla curricular que presenta, entre otros, los siguientes aspectos: Arquitectura empresarial con énfasis en la herramienta Enterprise Architect, Enterprise Architect,Business Process Management: (análisis y modelamiento de procesos institucionales en una herramienta BPMS, Gestión de proyectos, Tecnologías de la Información, Inclusión para Personas con Discapacidad, Estándares y directrices para publicar información y requisitos de la Resolución 1519 de 2020, Transformación Digital, Uso responsable de las TIC, Gestión de la Información Estadística, Política Pública).

Al cierre del 2023, se desarrollaron actividades que permitieron el fortalecimiento, la estructuración e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje organizacional, garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión. Es así como a continuación se describen los diferentes logros en la vigencia en mención: 1.- Generación de nueve (9) objetos virtuales de aprendizaje y su implementación en la plataforma LMS Moodle con la que cuenta el Ministerio TIC. 2.- Actualización en cuanto a contenido de objetos virtuales de aprendizaje, creados en 2022, 3.- Actualización de contenidos de cursos existentes en la Universidad Corporativa en cuanto a accesibilidad (Resolución 1519 de 2020, criterios de conformidad AA). 4.- Realización de exámenes de convalidación y entrega de certificados virtual emitidos en el LMS del MinTIC a los servidores públicos de MinTIC que hayan aprobado los módulos ofrecidos en la Universidad Corporativa del Ministerio de la malla curricular 2023. 5.- Fortalecimiento del sistema de gestión del conocimiento en el MinTIC, donde se realizaron las siguientes estrategias contando con la participación de los 25 procesos con los que cuenta la entidad: identificación de conocimiento existente y requerido, activos de conocimiento, acciones para mitigar fuga de conocimiento, actualizaciones de repositorio de transferencia de conocimiento, micrositio mapas de conocimiento a partir de la estrategia de identificación de conocimiento existente y requerido por cada uno de los procesos en la entidad, seguimiento académico a los participantes en la Universidad Corporativa de la entidad, estrategias de Impulso académico, talleres que permitieron el fortalecimiento de las dimensiones del MIPG, donde opera la gestión del conocimiento (dimensión de control interno, dimensión información y comunicaciones dimensión de gestión con valores para resultados).

La presente necesidad cumple con lo establecido en el proyecto fortalecimiento y apropiación del modelo de gestión institucional del ministerio TIC, Bogotá. Proyecto: Modernización de la Gestión Institucional del Ministerio TIC Bogotá- BPIN: 202300000000127, con el objetivo de prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión.

Es importante destacar que el Ministerio TIC necesita seguir fortaleciendo las competencias en Gestión del Conocimiento, con el objetivo de impulsar el proceso de aprendizaje organizacional. Esto, a su vez, facilitará la generación, transferencia y preservación del conocimiento, en línea con la transformación y el desarrollo continuo del capital intelectual para cumplir con los objetivos institucionales. Este enfoque fortalece los procesos internos del MinTIC, promoviendo la mejora continua en la prestación de servicios por parte de las entidades, lo que a su vez genera confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, mediante el uso efectivo y aprovechamiento de las TIC.

El desarrollo del objeto contractual tiene como objetivo primordial la generación de competencias en los servidores públicos en temas vinculados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), mediante la

implementación de estrategias para la gestión del conocimiento. Se espera que aproximadamente 1459 funcionarios y contratistas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) participen en una o más actividades relacionadas con la gestión del conocimiento.

Estos datos se han extraído de los registros históricos de los asistentes a diversas estrategias de gestión del conocimiento. Entre estas estrategias se incluyen los viernes de conocimiento y cápsulas de conocimiento, en los cuales participaron 822 personas, talleres, cursos y diplomados que contaron con la participación de 490 funcionarios y contratistas; y la Universidad Corporativa, que tuvo una asistencia de 147 personas. Estos antecedentes reflejan el interés y la participación previa en iniciativas de gestión del conocimiento, lo cual constituye una base sólida para el éxito de las actividades propuestas en el desarrollo del objeto contractual.

Participación en actividades de transferencia de conocimiento mencionadas anteriormente

Transferencias de Conocimiento	
Actividades	**Participantes**
Viernes de conocimiento y cápsulas de conocimiento,	822
Talleres cursos y diplomados	490
Universidad Corporativa	147

Cuadro 1: Información tomada del histórico de gestión del conocimiento participación en actividades de transferencia de conocimiento

Los espacios de interacción, para la realización de las actividades previstas en las obligaciones podrán ser presenciales o virtuales de acuerdo con las circunstancias o necesidades propias de las mismas, así como a las medidas que establezca el Gobierno Nacional, respecto a temas de seguridad y salud en el trabajo.

A nivel nacional la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación tiene una ruta de implementación por objetivos derivados de los cuatro ejes de la gestión del conocimiento, a saber: generación y producción, herramientas para el uso y la apropiación, analítica institucional y cultura de compartir y difundir, que tienen como propósito que cada "entidad oriente la implementación de la política hacia la mejora de los resultados de gestión y desempeño institucional" (Función Pública, 2020, p. 44).

En este sentido, la transferencia de conocimiento con servidores públicos y colaboradores del MINTIC impulsa la generación de espacios de formación que respondieron a los postulados del Departamento Administrativo de la Función Pública (2021), que destacan la importancia de la cultura de compartir y difundir contempla entre sus metas el fortalecimiento del aprendizaje organizacional, que se consolida mediante la preservación de la memoria institucional al identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas. En este sentido, el análisis, la conceptualización y la comprensión del aprendizaje organizacional cobran relevancia en el contexto de las entidades públicas.

Función Pública referencia que el aprendizaje organizacional, de acuerdo con Conde, Correa y Delgado (2010) es un "(…) proceso de adquisición y transferencia de conocimiento que se da en tres niveles: individual, grupal y

organizacional (…)", que tiene el propósito de generar en la entidad capacidades y habilidades para mejorar su gestión y adaptarse a los cambios y transformaciones que ocurren en su contexto. En esta misma línea, Rivera-Porras (2019). señala que "se determina este proceso como una capacidad de aprender de una entidad y tiene como característica principal la interconexión entre componentes individuales, grupales y organizacionales" (p. 21).

A continuación, se presentan las principales competencias y habilidades que se fomentan con la transferencia de conocimiento en temáticas relacionadas con la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Áreas de competencia (Marco Europeo)	**Aprendizajes Asociados**	**Transferencia de conocimiento relacionados**
Información y alfabetización de datos	Navegación, búsqueda y filtrado de datos, información y contenido digital. Articular las necesidades de información, buscar datos, información y contenido en formato digital, reconocimiento de entornos para acceder y navegar en ellos, estableciendo estrategias personales de búsqueda.	Análisis de datos Arquitectura de soluciones Ciencia de datos Enterprise Architect - arquitectura empresarial, en el metamodelo Business Process Management: (Análisis y modelamiento de procesos institucionales en una herramienta BPMS (Enterprise Architect).
	Gestión de datos, información y contenido digital. Organizar almacenar y recuperar datos, información y contenido en entornos digitales para compartirlo en entornos estructurarlos.	
Comunicación y colaboración	compartir a través de tecnologías digitales. Para compartir datos, información y contenido digital con otros a través de medios digitales seguros y con prácticas de referenciación y atribución	Análisis de datos Arquitectura de soluciones Ciencia de datos Enterprise Architect - arquitectura empresarial, en el metamodelo Business Process Management: (Análisis y modelamiento de procesos institucionales en una herramienta BPMS (Enterprise Architect).
	Colaborando a través de tecnologías digitales. Utilizar herramientas y tecnologías digitales para procesos colaborativos y para la co-construcción y co-creación de recursos y conocimiento.	Análisis de datos Arquitectura de soluciones Ciencia de datos Enterprise Architect - arquitectura empresarial, en el metamodelo Business Process Management: (Análisis y modelamiento de procesos institucionales en una herramienta BPMS (Enterprise Architect).

Creación de contenidos digitales	Programación. Planificar y desarrollar una secuencia de instrucciones comprensibles para que un sistema informático resuelva un problema dado o realizar una tarea específica.	Análisis de datos Arquitectura de soluciones Ciencia de datos Enterprise Architect - arquitectura empresarial, en el metamodelo Business Process Management: (Análisis y modelamiento de procesos institucionales en una herramienta BPMS (Enterprise Architect).

Seguridad	Protección a dispositivos. Para proteger los dispositivos y el contenido digital, y para comprender los riesgos y las amenazas en la tecnología digital. Asimismo, conocer las medidas de seguridad y protección y tener debidamente en cuenta fiabilidad y privacidad.	Análisis de datos Arquitectura de soluciones Ciencia de datos Enterprise Architect - arquitectura empresarial, en el metamodelo Business Process Management: (Análisis y modelamiento de procesos institucionales en una herramienta BPMS (Enterprise Architect).
	Protección de datos personales y privacidad. Para proteger los datos personales y la privacidad en entornos digitales, con el ánimo de entender cómo usar y compartir información de identificación personal y al mismo tiempo protegerse a sí mismo y a los demás de daños y perjuicios.	
	Resolución de problemas técnicos. Identificar problemas técnicos al operar dispositivos y usar entornos digitales.	

Resolución de problemas	Identificación de necesidades y respuestas tecnológicas. Evaluar necesidades e identificar, evaluar, seleccionar y utilizar herramientas digitales y posibles respuestas tecnológicas para resolverlos. Para ajustar y personalizar los entornos digitales para necesidades personales.	Análisis de datos Arquitectura de soluciones Ciencia de datos Design Thinking (Fortalecimiento de capacitades mediante el pensamiento del diseño Design Thinking) Enterprise Architect - arquitectura empresarial, en el metamodelo Business Process Management: (Análisis y modelamiento de procesos institucionales en una herramienta BPMS (Enterprise Architect).
	Uso creativo de tecnologías digitales. Utilizar herramientas y tecnologías digitales para crear conocimiento e innovar procesos y productos.	
	Participar individual y colectivamente en el procesamiento cognitivo para comprender y resolver problemas conceptuales y situaciones problemáticas en entornos digitales	

Dicho lo anterior, vale la pena indicar que la satisfacción de dicha necesidad tiene como finalidad cumplir con lo establecido en el proyecto denominado *"Fortalecimiento y apropiación del modelo de gestión institucional del Ministerio TIC, Bogotá"*, identificado con Código BPIN No. 2018011000460, con el objetivo de fortalecer los niveles de apropiación del Modelo de Gestión en el Ministerio TIC y generar, de esta manera, capacidades para la gestión del conocimiento en el MinTIC, a través de servicios de educación informal para la gestión administrativa que permitan establecer estrategias para el fortalecimiento del sistema de gestión del conocimiento y la innovación en el Ministerio y para el aprendizaje institucional basado en el ciclo de la información.

En consonancia con lo mencionado previamente, es imprescindible ahondar en la comprensión de la necesidad específica que se aborda en este contexto. Esta necesidad no solo se trata de un aspecto crucial para cumplir con los lineamientos del proyecto "Fortalecimiento y apropiación del modelo de gestión institucional del Ministerio TIC, Bogotá", identificado con el Código BPIN No. 2018011000460, sino que también representa una oportunidad estratégica para el desarrollo integral de la entidad.

La satisfacción de la necesidad tiene como objetivo primordial reforzar los niveles de apropiación del Modelo de Gestión en el Ministerio TIC y fomentar la gestión del conocimiento. Sin embargo, es importante resaltar que esta necesidad va más allá de la simple implementación de estrategias de transferencia de conocimiento. Se trata de un proceso integral que busca transformar la cultura organizacional, promoviendo una mentalidad orientada hacia la innovación y el aprendizaje continuo.

La implementación de actividades de gestión, especialmente dirigidas a la gestión del conocimiento, representa un paso significativo en la consolidación de un sistema de gestión del conocimiento robusto y adaptable. Estos servicios no solo proporcionan herramientas y habilidades prácticas para mejorar la eficiencia y la efectividad en el manejo de la información, sino que también fomentan una cultura de compartir y difundir conocimientos dentro de la entidad.

Además, con el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto de prestar servicios para apoyar en la

estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión, aspira a promover un proceso de aprendizaje organizacional que se sustente en el ciclo de la información. Esto implica no solo la adquisición de nuevos conocimientos, sino también su aplicación práctica en la mejora de las prácticas institucionales y procesos existentes. En última instancia, este proceso busca contribuir a la mejora continua de la entidad, fortaleciendo su capacidad para adaptarse a los desafíos y oportunidades que surgen en un entorno dinámico y en constante cambio.

Finalmente, es de indicar que, para la realización de la contratación pretendida, se ha acudido al presupuesto del Fondo Único de TIC para la presente vigencia, a cuyo cargo se han solicitado los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 137924 expedido el 22 de marzo de 2024 (*"Fortalecimiento y apropiación del modelo de gestión institucional del Ministerio TIC, Bogotá"*).

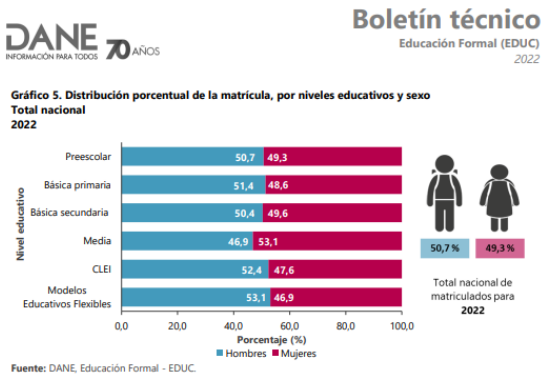
Dada la descripción hecha de la necesidad que se pretende satisfacer y que ésta se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA (11300171401) de la Entidad número , es pertinente adelantar el presente proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, atendiendo a la cuantía destinada para el futuro contrato.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

A continuación, se realiza un perfilamiento del mercado relacionado con el servicio que la Entidad requiere contratar, analizando aspectos generales, económicos, internacionales, técnicos y legales, con el propósito de garantizar la satisfacción de la necesidad, cumplir los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.Con el fin de corroborar lo concluido anteriormente, se identifican los siguientes códigos clasificatorios de bienes y servicios de las Naciones Unidas en español -Códigos UNSPSC, por sus siglas en inglés:

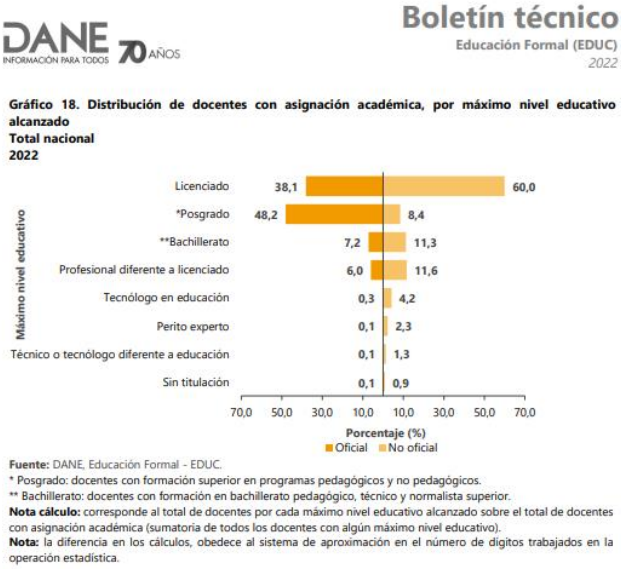
Código	Segmento	Familia	Clase
86141700	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones educativas	Tecnología educacional
81111700	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Sistemas de manejo de información MIS
81112000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de datos
43232300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consultas y gestión de datos
86111600	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos
60101100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales electrónicos de aprendizaje
43232500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software educativo o de referencia

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) emitió el boletín técnico de educación (EDUC) con fecha de 22 de junio de 2023[4], donde se puede observar el comportamiento que a nivel nacional se tiene frente a la formación, evidenciando que hay un grupo denominado “modelos educativos flexibles”, el cual es la base de la presente contratación.



[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EDUC/bol-EDUC-2022.pdf Página 6

Adicionalmente, el boletín técnico emitido por el DANE con fecha 22 de junio de 2023[5] indica en la distribución por docentes en el 2022 que la mayoría son licenciados y en segundo nivel tienen una formación de postgrado, por lo que se puede concluir que para el desarrollo del contrato y al requerir personal experto, se puede contar con el perfil solicitado.



Igualmente, el DANE en su portal web tiene publicado en el boletín de prensa[6], un estudio que hace referencia a la formación de Capital Humano, el cual indica que en el marco de la implementación del CONPES No. 3674 de 2010[7], el cual establece los lineamientos para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano, y con el fin de implementar las estrategias y medidas establecidas en dicho documento; el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) acordaron implementar un programa denominado "Apoyo al fortalecimiento del sistema de formación de capital humano" con el objeto de avanzar en la implementación de este sistema, por lo tanto, y con el fin de mejorar la información disponible sobre la formación del recurso humano, en particular del sector productivo; el DANE, fue designado para liderar el diseño, implementación y análisis de la Encuesta de Formación de Capital humano (EFCH) con el propósito de recoger información sobre capacitación laboral y productividad. De esta manera, el DANE suscribió convenios con el Ministerio de Trabajo y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) cuyo objeto fue implementar la encuesta y lograr la identificación de aquellos factores que inciden en la capacitación laboral, y las brechas de competencias y calificaciones en el recurso humano a las que se enfrentan las empresas. En este sentido, "La Encuesta de Formación de Capital Humano (EFCH)"[8] se aplicó a 8.998 fuentes que representaron 23.701 empresas del sector productivo, 9.444 de industria, 9.088 de comercio y 5.169 de servicios.

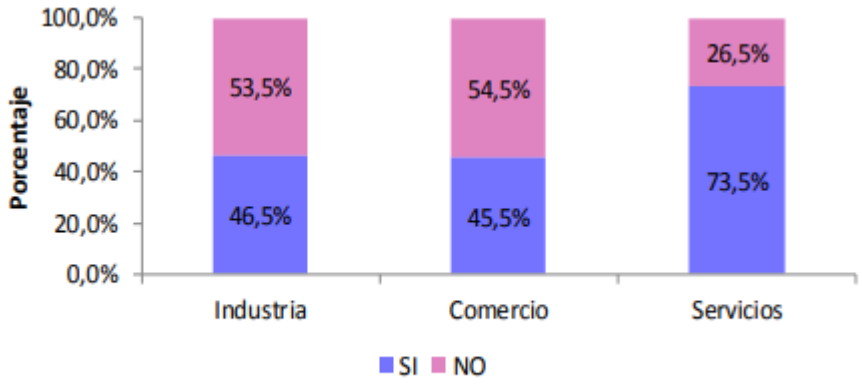
Teniendo en cuenta lo anterior, el boletín de prensa[9] indica que las empresas encuestadas se reparten en 3 grandes grupos, las Industrias, las de comercio y las de servicios, y que ellas el 54,5% de las empresas de comercio y el 53,5%

[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/educacion/educacion_formal/2021/bol_EDUC_21.pdf _ Página 16

[7] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3674.pdf

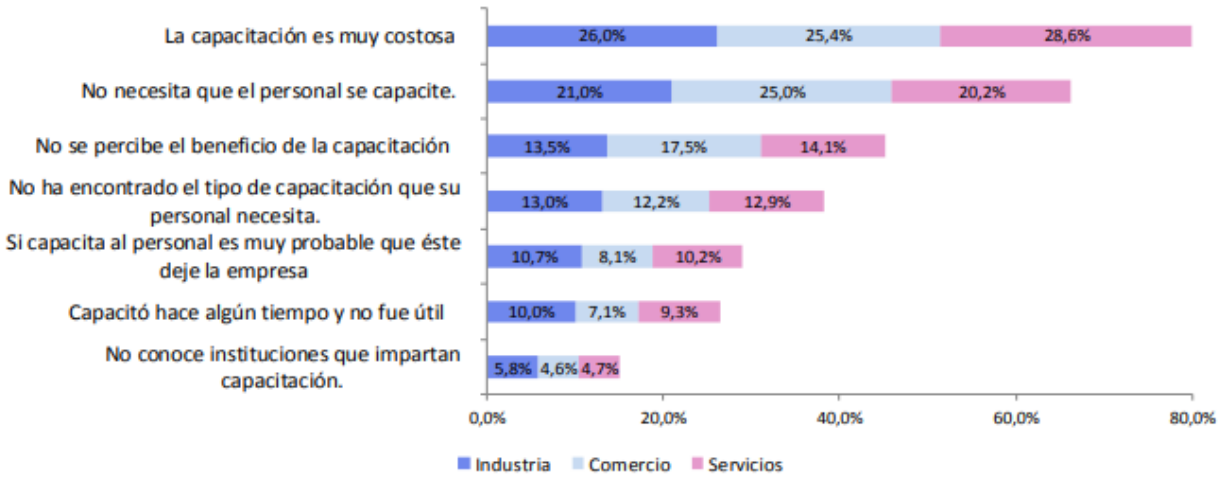
[9] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/capital_humano/BOL_CH_12.pdf

de las empresas industriales indicaron que no se capacitó personal, mientras que el 73,5% de las empresas del sector servicios si llevaron a cabo capacitaciones durante este periodo.



Fuente: DANE – EFCH

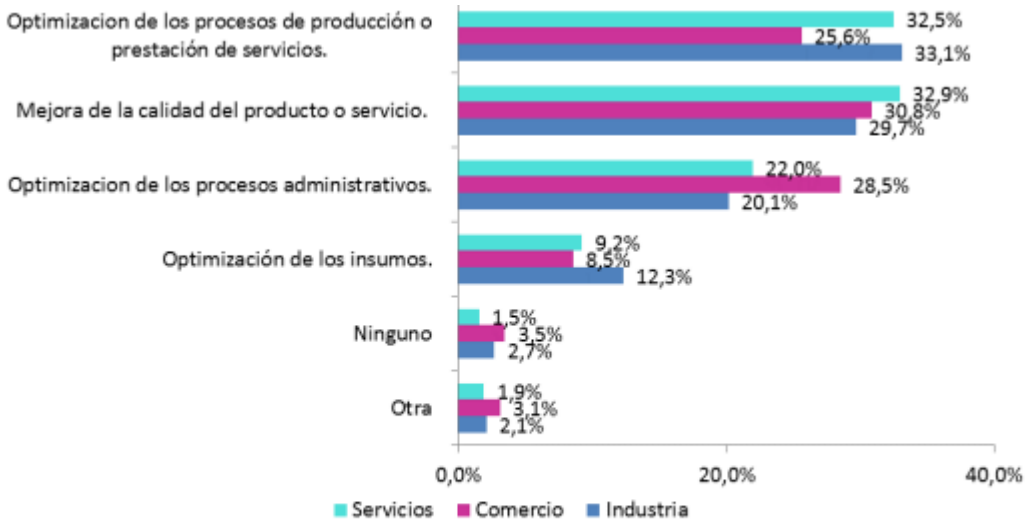
El Ministerio TIC está dentro de las empresas de prestación de servicios, y por ende al tener transferencia de conocimiento, se contribuye al fortalecimiento de la cultura de compartir y difundir, permitiendo que la gestión del conocimiento permee a toda la organización y fortalezca el aprendizaje organizacional, Por otro lado, el informe el boletín de prensa[10] indica que entre los principales motivos de las empresas para no realizar procesos de capacitación se encuentran: la capacitación es muy costosa (26,0% en industria, el 25,4% en comercio y el 28,6% en servicios), no se necesita que el personal se capacite (el 21,0% en industria, el 25,0% en comercio y el 20,2% en servicios), y no se percibe el beneficio de la capacitación (el 13,5% en industria, el 17,5% en comercio y el 14,1% en servicios). Por otra parte, no se conoce instituciones que impartan capacitación, se ubica en el último lugar con el 5,8% en industria, el 4,6% en comercio y el 4,7% en servicios, como se puede ver a continuación:



Fuente: DANE – EFCH

[10] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/capital_humano/BOL_CH_12.pdf

Sin embargo, la mayoría de las empresas de los sectores de industria (68,8%), comercio (56,4%) y servicios (65,4%) optimizaron los procesos de producción o prestación de servicios; y mejoraron la calidad del producto o servicio después de la capacitación.



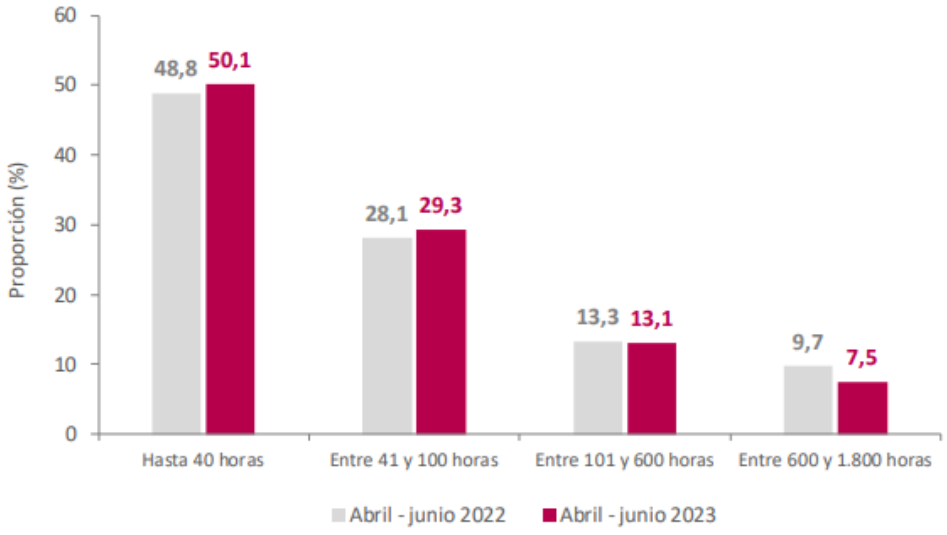
Fuente: DANE – EFCH

Por lo tanto, la gestión de conocimiento y la transferencia de conocimiento es fundamental para que las personas sean más productivas, teniendo en cuenta que genera nuevas formas de hacer y de esta manera se mejora la prestación de bienes y servicios.

Por otro lado, el DANE también generó un boletín técnico de formación para el trabajo emitido con fecha 15 de septiembre de 2023[11], donde indica lo siguiente: "*En el trimestre abril - junio 2023, la población que asistió a algún curso de formación para el trabajo lo hizo a cursos de hasta 40 horas (50,1%), entre 41 y 100 horas (29,3%), entre 101 y 600 horas (13,1%) y entre 600 y 1.800 horas (7,5%). En el trimestre abril - junio 2022, estas proporciones fueron 48,8%, 28,1%, 13,3% y 9,7%, respectivamente*"

[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHFPT-abr-jun2023.pdf

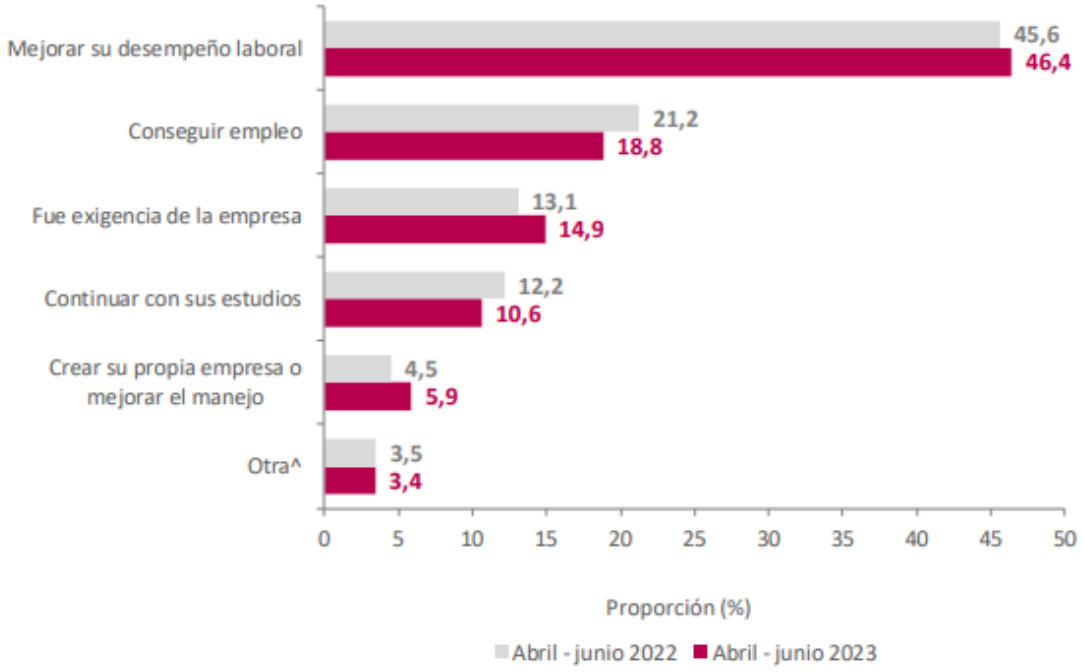
Gráfico 4. Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según horas de duración de los cursos
Total nacional
Abril - junio (2022 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH – FPT.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2023, las personas que asistieron a cursos de formación para el trabajo manifestaron que su principal objetivo al iniciar el curso fue Mejorar su desempeño laboral (46,4%), Conseguir empleo (18,8%) y Fue exigencia de la empresa (14,9%). En el mismo periodo de 2022, estas proporciones fueron 45,6%, 21,2% y 13,1%, respectivamente.

Gráfico 7. Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según principal objetivo para tomar el curso
Total nacional
Abril - junio (2022 - 2023)

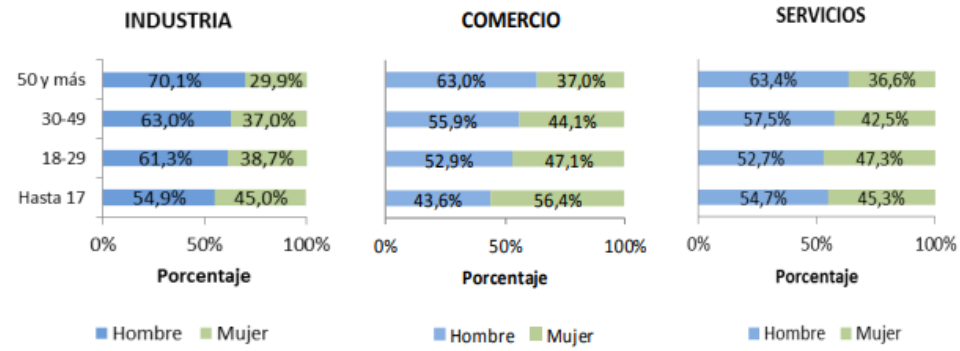


Fuente: DANE, GEIH – FPT.
Nota: Otra^ incluye las categorías Cambiar de empleo y Otro.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

De igual forma el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mediante el boletín de prensa[12], en la línea del tiempo ha evidenciado que el capital humano, cuando aplica la gestión del conocimiento en sus procesos formativos, hace que la productividad aumente, como se puede ver a continuación:

[12] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/capital_humano/BOL_CH_12.pdf Página 3

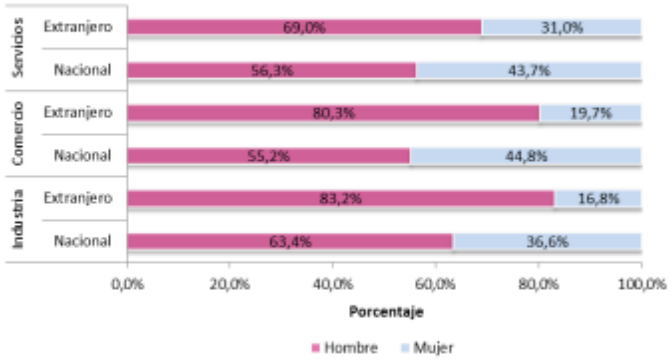
Gráfico 1. Personal ocupado por rango de edad y sexo
Total nacional
2012



Fuente: DANE – EFCH

Igualmente, la distribución de personal ocupado por ciudadanía muestra que la mayor proporción de los extranjeros contratados pertenecen a hombres, con el 83,2% en industria seguido del 80,3% en comercio y el 69,0 % en los servicios.

Gráfico 2. Personal ocupado por sexo y ciudadanía
Total nacional
2012

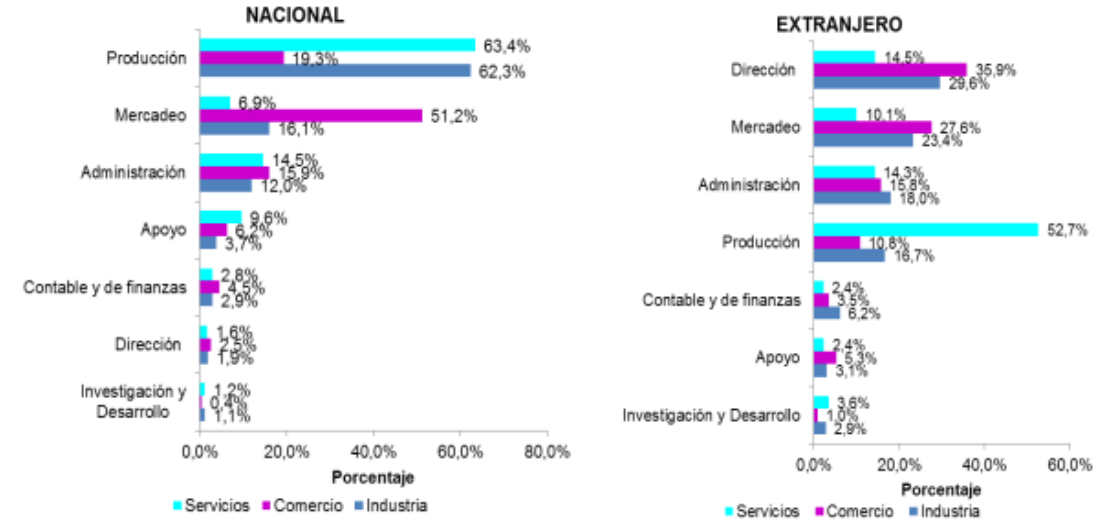


Fuente: DANE – EFCH

Así mismo, por áreas funcionales[13] se observa que, en los sectores de industria y servicios, la mayor parte del personal de origen nacional se encuentra ubicado en el área de producción con una participación del 62,3% y 63,4% respectivamente, mientras que en el comercio la proporción más alta se encuentra en el área de mercadeo (51,2%). En contraste, hay una menor cantidad de personal en el área de investigación y desarrollo para los tres sectores. Con respecto al personal de origen extranjero, en servicios el 52,7% se ubica en el área de producción mientras que, en el comercio y la industria, la proporción más alta se encuentra en la dirección general con 35,9% y 29,6% respectivamente.

[13] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/capital_humano/BOL_CH_12.pdf Página 4

Gráfico 3. Personal por área funcional y ciudadanía.
Total nacional
2012



Fuente: DANE – EFCH

Aspecto Internacional:

Con respecto a la gestión de conocimiento a nivel internacional se puede hacer relación al trabajo que se desarrolla con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)[14], donde se puede evidenciar que el principal objetivo de la gestión del conocimiento dentro del PNUD consiste en impulsar el liderazgo mundial de la organización al objeto de lograr las siguientes metas: 1) crecimiento y desarrollo incluyentes y sostenibles; 2) sistemas de gobernanza democrática más sólidos; 3) fortalecimiento de las instituciones para facilitar el acceso a los servicios básicos; 4) igualdad de género y empoderamiento de la mujer; 5) disminución de la probabilidad de conflictos y del riesgo de desastres naturales; 6) recuperación temprana y regreso a vías de desarrollo sostenible en situaciones posteriores a conflictos y desastres y 7) debates y acciones en el ámbito del desarrollo en los que se otorgue prioridad a la pobreza, la desigualdad y la exclusión, de acuerdo con las metas definidas en los siete resultados del Plan Estratégico. Para tal efecto, el PNUD centra su labor en el ámbito de la gestión del conocimiento en comprender lo que funciona y lo que no funciona en las áreas anteriormente mencionadas, recopilando, analizando y utilizando evidencia desde una perspectiva global y nacional y teniendo en cuenta la experiencia interna y externa.

En temas relacionados con el aprendizaje institucional y captura de conocimientos, en el PNUD[15]:

a) Existen múltiples enfoques orientados a la captura, acumulación e intercambio de experiencias dentro de la red del PNUD, por lo que resulta difícil elaborar un compendio universal fiable de las actividades y proyectos del PNUD. Las expectativas y los procesos relacionados con el intercambio de conocimientos no se integran sistemáticamente en los ciclos de proyectos y programas al objeto de captar la experiencia adquirida con

[14] https://www.undp.org/content/dam/undp/library/development-impact/UNDP_Knowledge-Strategy_SP_Web.pdf Página 3 Una gestión del conocimiento orientada al logro de los objetivos del Plan Estratégico
[15] https://www.undp.org/content/dam/undp/library/development-impact/UNDP_Knowledge-Strategy_SP_Web.pdf Página 6-7

miras en su reutilización, en lugar de limitarse a cerrar los proyectos y presentar informes de finalización de los mismos, y en aquellos casos en los que se prescribe la obligación de registrar dicha experiencia (p. ej. En las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas se establece la obligación de guardar registros periódicos de las lecciones aprendidas sometidos a un examen obligatorio por parte de la Juntas del Proyecto), el grado de cumplimiento de dicha obligación es bajo.

b) El intercambio de conocimientos todavía no se ha institucionalizado totalmente como ejercicio interfuncional e intersectorial; como resultado de ello, dentro de cada dirección y área de práctica se aplican enfoques de la gestión del conocimiento ligeramente diferentes. Además, no se hace suficiente hincapié en el intercambio de conocimientos entre proyectos y programas.
c) Tradicionalmente, los conocimientos se han codificado en forma de informes oficiales de gran extensión y notas orientativas cuya repercusión se desconoce. El actual proceso de definición, desarrollo, difusión y medición de los productos del conocimiento no logra obtener la calidad, el alcance y la repercusión necesarios para que el PNUD se posicione como líder intelectual en materia de desarrollo.

Finalmente, ¿Qué es la gestión del conocimiento para el PNUD?[16] A efectos del presente marco estratégico, el PNUD define la gestión del conocimiento como el resumen de todas las medidas encaminadas a abordar los desafíos relacionados con los conocimientos. Reconoce que el conocimiento es un recurso fundamental que la organización necesita para lograr sus resultados. La gestión del conocimiento consiste en utilizar el recurso denominado "conocimiento" de manera más eficaz, con el fin de mejorar el modo en que el PNUD lleva a cabo sus actividades y lograr una repercusión mayor en sus resultados en el ámbito del desarrollo, tal como se formulan en el Plan Estratégico del PNUD.

Aspectos Técnicos:

La gestión del conocimiento es un proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor. Así las cosas, la gestión del conocimiento mediante sus actividades fortalece las capacidades institucionales que permiten el cumplimiento de los objetivos de la entidad. De igual forma busca que los conocimientos que se generan hagan parte de la transformación de las prácticas institucionales. (Manual Operativo MIPG-V 5)[17].

Partiendo de la estrecha relación entre la gestión del conocimiento y el aprendizaje organizacional, se puede afirmar que "una buena gestión del conocimiento es la base para la generación de capital intelectual" (Garzón, 2005, p.120). Por su parte, Conde, Correa y Delgado (2010) plantean que el aprendizaje organizacional se puede entender como un "(…) proceso de adquisición y transferencia de conocimiento que se da en tres niveles: individual, grupal y organizacional (…)" (p. 28), de acuerdo con estos autores, para que este proceso sea efectivo es necesario que desde la cultura organizacional se incentive el aprendizaje y este se fundamente en un proceso de formación y capacitación tanto técnica como institucional (Conde et al., 2010).(Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG). Versión 1[18]

[16] https://www.undp.org/content/dam/undp/library/development-impact/UNDP_Knowledge-Strategy_SP_Web.pdf Página 10

[17] https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21_Manual_operativo_mipg_5V.pdf/dbe560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6?t=1679509602732

[18] https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+implementaci%C3%B3n+de+la+gesti%C3%B3n+del+conocimiento+y+la+innovaci%C3%B3n+en+el+marco+del+modelo+integrado+de+planeaci%C3%B3n+y+gesti%C3%B3n+%28MIPG%29.+Versi%C3%B3n+1+Diciembre+de+2020.pdf/74fd6d67-2675-08a3-699f-7c9b0252207a?t=1608571160636&download=true

De acuerdo con lo anterior, las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto de la presente contratación son las siguientes:

- ✓ Un modelo de gestión del conocimiento es un conjunto de herramientas, procesos, procedimientos, actividades, prácticas y estructuras necesarias para promover el aprendizaje organizacional a través de la generación, producción, transferencia, uso y apropiación del conocimiento.

- ✓ El fortalecimiento del modelo de gestión del conocimiento se fundamenta en la realización de actividades que permiten fortalecer permanentemente la apropiación y evolución de la gestión del conocimiento como parte fundamental del aprendizaje organizacional y la transformación de las prácticas institucionales.

- ✓ Los mecanismos de la gestión del conocimiento son instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor.

- ✓ El aprendizaje institucional y/o organizacional se logra cuando una organización transforma la información en conocimiento y lo explota para mejorar los ratios de productividad y dinamismo que una compañía requiere.

- ✓ Las estrategias de gestión del conocimiento constituyen alternativas fundamentales para la transformación de prácticas institucionales que generan enfoques para la gestión del capital intelectual de la organización, consolidan el aprendizaje adaptativo, mejorando los escenarios de análisis y retroalimentación para ayudar a resolver problemas de forma rápida, mitigan la fuga de conocimiento, permiten la construcción de espacios y procesos de ideación, experimentación, innovación e investigación que fortalezcan la atención de sus grupos de valor y la gestión del Estado, usan y promueven las nuevas tecnologías para que los grupos de valor puedan acceder con más facilidad a la información, fomentan la cultura de la medición y el análisis de la gestión institucional y estatal, identifican y transfieren el conocimiento, fortaleciendo los canales y espacios para su apropiación, promueven la cultura de la difusión y la comunicación del conocimiento en los servidores y entidades públicas y propician la implementación de mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

- ✓ Objeto Virtual de Aprendizaje: Recurso digital que puede ser reutilizado en diferentes contextos educativos. Se pueden generar en diversos formatos, tales como formato SCORM y pueden incorporar adaptación virtual de los contenidos y el empaquetamiento para ser implementados en el sistema de gestión de aprendizaje LMS Moodle.

Aspecto Legal:

En razón a la cuantía que le compete al Fondo Único de TIC y la naturaleza de los servicios a contratar, el presente proceso será adelantado bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Ahora bien, se tendrán en cuenta las demás disposiciones legales vigentes, entre las cuales tenemos:

- Constitución Política de Colombia.

- Ley 80 de 1993, *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
- Ley 489 de 1998, *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 1150 de 2007, "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*
- Ley 1341 de 2009, *"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 1346 de 2009, "*Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006*", la Ley 1618 de 2013 "*Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"*
- Ley 1474 de 2011, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".*
- Ley 1437 de 2011, *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*
- Decreto Ley 019 de 2012, *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".*
- Decreto 1082 del 2015, *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".*
- Ley 1882 de 2018, *"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia".*
- Decreto 392 de 2018, *"Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad".*
- Ley 1978 del 2019, *"Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones".*
- Decreto 1064 de 2020, *"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".*
- Ley 2069 de 2020, *"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".*
- Decreto 1860 de 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 2195 de 2022, *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".*

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de efectuar un análisis del sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y establecer un comparativo del objeto en términos técnicos y económicos, se procedió a consultar la herramienta Power BI de datos abiertos de Colombia Compra Eficiencia[19], a la cual se aplicaron los siguientes filtros:

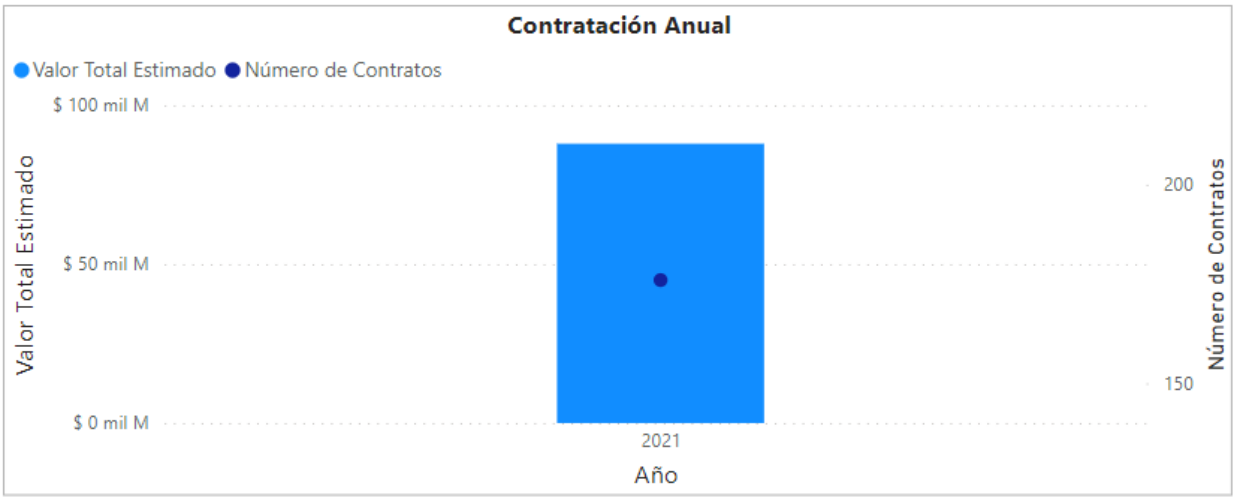
- Códigos clasificatorios de bienes y servicios de las Naciones Unidas -Códigos UNSPSC:

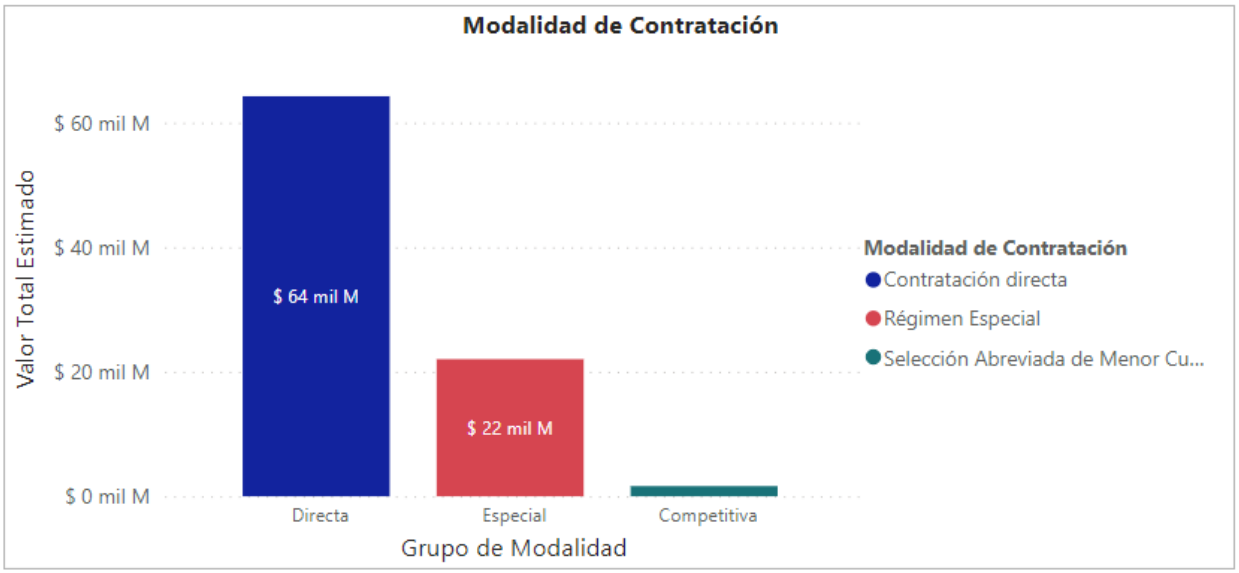
Tomados del numeral 2 del presente documento, contratos con naturaleza similar a la que se requiere contratar.

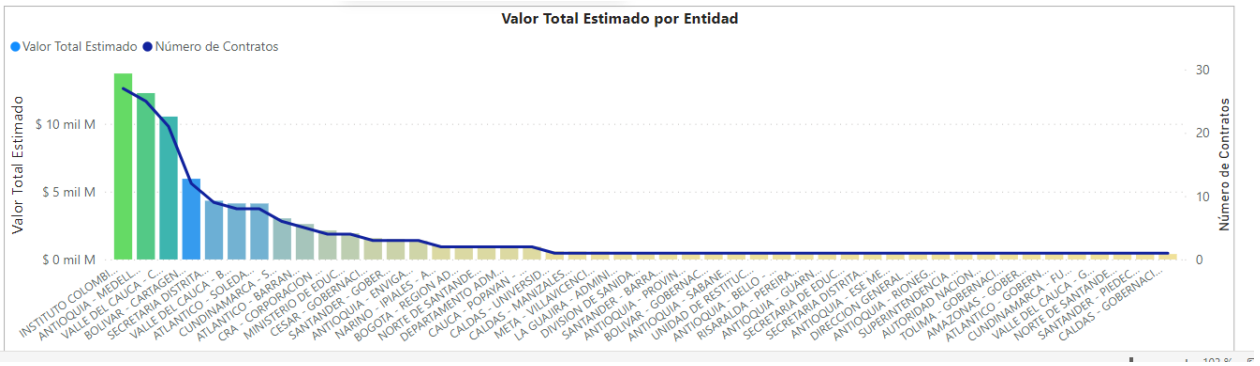
Código	Segmento	Familia	Clase
86141700	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones educativas	Tecnología educacional
81111700	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Sistemas de manejo de información MIS
81112000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de datos
43232300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consultas y gestión de datos
86111600	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos
60101100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales electrónicos de aprendizaje
43232500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software educativo o de referencia

Teniendo en cuenta lo anterior, se observaron los siguientes resultados:

19 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTZlYjRmMzgtOTJlYS00ZDBkLTgxZDUtZGYzYTI5ZGMyNDgyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9.


Contratación Anual
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 100 mil M
$ 50 mil M
$ 0 mil M
200
150
2021
Año


Modalidad de Contratación
$ 60 mil M
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
$ 64 mil M
$ 22 mil M
Directa
Especial
Competitiva
Grupo de Modalidad
Modalidad de Contratación
Contratación directa
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cu...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
30
20
10
0

De lo anterior, se observan los procesos de selección adelantados por el Ministerio /Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los años: 2016 y 2017, 2018, 2019, 2021, 2022 y 2023, cuyos objetos guardan similitud con el presente proceso. A continuación, se relaciona el detalle de los procesos adelantados:

CONTRATO 2016	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	MULTIMEDIA SERVICE.
Contrato	CONTRATO 1150-2016
Tipología Contractual	PRESTACION DE SERVICIOS
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cantidad
Objeto:	Prestación de servicios para la consolidación de los programas de formación con los que actualmente cuenta la universidad corporativa del MinTIC con el objetivo de fortalecer la gestión del conocimiento del ministerio tic y apropiar el modelo integrado de gestión.
Valor	$209.000.440
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2016

CONTRATO 2017	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	MULTIMEDIA SERVICE
Proceso	CONTRATO 804-2017
Tipología Contractual	PRESTACION DE SERVICIOS
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cantidad
Objeto:	Prestación de servicios para la consolidación de los programas de formación con los que actualmente cuenta la universidad corporativa del MinTIC con el objetivo de fortalecer la gestión del conocimiento del ministerio tic y apropiar el modelo integrado de gestión.
Valor	$310.440.000
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2017

CONTRATO 2018	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	MULTIMEDIA SERVICE
Contrato	CONTRATO 788-2018.
Tipología Contractual	PRESTACION DE SERVICIOS
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cantidad
Objeto:	Prestación de servicios para apoyar los programas de formación con los que actualmente cuenta la universidad corporativa del MINTIC y crear nuevas estrategias para consolidar la gestión de conocimiento dentro de la entidad, con el objetivo de apropiar el modelo integrado de gestión y dar cumplimiento a los lineamientos que establece el modelo integrado de planeación y gestión.
Valor	$124.428.870
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2018

CONTRATO 2019	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	MULTIMEDIA SERVICE
Contrato	CONTRATO 696-2019
Tipología Contractual	PRESTACION DE SERVICIOS
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cantidad
Objeto:	Prestación de servicios para fortalecer el sistema de gestión del conocimiento y la innovación al interior de la entidad, generando estrategias para el aprendizaje institucional como apalancador de la creación de valor público a través de la apropiación del modelo de gestión en el ministerio tic al igual que el modelo integrado de planeación y gestión para el logro de los objetivos institucionales y la mejora continua.
Valor	$483.152.000
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2019

CONTRATO 2021	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	BUSINESS SUPPORT
Contrato	CONTRATO 855-2021
Tipología Contractual	PRESTACION DE SERVICIOS
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto:	Prestar servicios para apoyar en el fortalecimiento del modelo de gestión, mediante la evolución de las estrategias y mecanismos de gestión del conocimiento, que promuevan el aprendizaje institucional y la transformación de las prácticas institucionales al interior de la entidad.
Valor	$747.320.000
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2021

CONTRATO 2022	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	AZ PROYECTOS EDUCATIVOS S.A.S
Contrato	CONTRATO 751-2022
Tipología Contractual	PRESTACION DE SERVICIOS
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cantidad
Objeto:	Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y su articulación con el Modelo de Operación por Procesos, el Sistema Integrado de Gestión y el modelo de arquitectura empresarial del MinTIC.
Valor	$756.803.110
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2022

CONTRATO 2023	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI

Contrato	CONTRATO 1011-2023
Tipología Contractual	PRESTACION DE SERVICIOS
Modalidad de selección	Licitación Pública
Objeto:	Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión.
Valor	$1.412.450.000
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2023

Igualmente, se revisaron procesos de selección adelantados por otras entidades del estado, cuyos objetos guardan similitud con el objeto contractual del presente proceso. A continuación, se relaciona el detalle de los procesos efectuados por otras entidades, los cuales fueron tomados de SECOP II:

SECOP II	
Contratante	SENA
Contratista	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y LOGISTIKAS PROYECTAR,
Proceso	SAMC-RQ-DR-00059-2020
Tipología Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Contratar los servicios de un operador logístico encargado de planificar, organizar y suministrar insumos y elementos que permitan desarrollar de manera virtual las actividades de capacitación no formal, incluidas en el plan de bienestar funcionarios de la Regional Quindío para la vigencia 2020.
Valor	$119.814.806
Plazo	El plazo de ejecución no excederá el 15 de diciembre del 2020.

SECOP II	
Contratante	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
Contratista	ALGOAP S A S
Proceso	IDU-SAMC-SGGC-006-2020
Tipología Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Contratar servicios de educación virtual en formación para el trabajo y el desarrollo humano, implementando herramientas teóricas, prácticas y metodológicas que permitan el desarrollo de habilidades y competencias individuales y electivas de ciudadanos de Bogotá, a través de la relación entre el desarrollo urbano y la cultura ciudadana, en el marco de proyectos de infraestructura para la movilidad y el espacio público desarrollados por el IDU.
Valor	$402.160.500,00
Plazo	7 meses

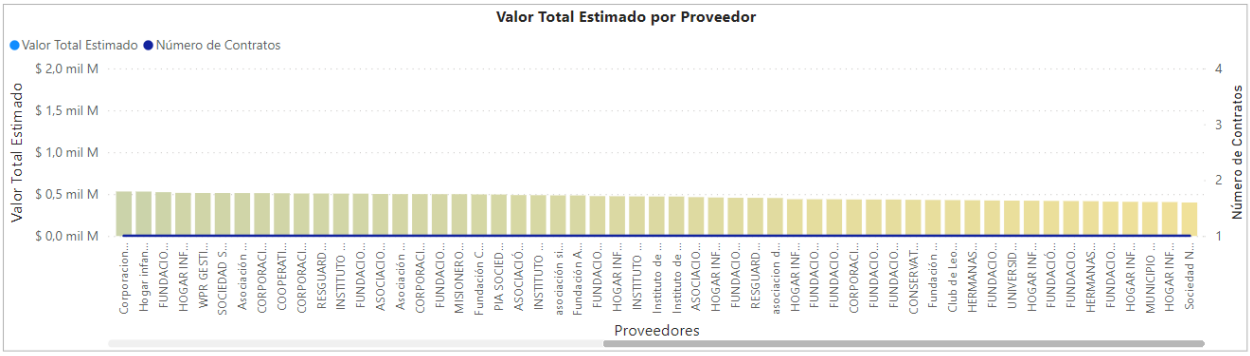
SECOP II	
Contratante	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Contratista	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.S AIC
Proceso	SPE-SDT-SAMC-006-2019
Tipología Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Contratar los servicios para instalar, diseñar, desarrollar, implementar y publicar en la plataforma LMS Moodle de acuerdo con el manual de imagen de la Unidad de SPE, tres (3) cursos virtuales – OVA cumplimiento con el estándar SCROM, accesibles para personas con discapacidad
Valor	$38.580.000
Plazo	Hasta 31 de diciembre de 2019, termino contado a partir de la aprobación de la garantía de cumplimiento

SECOP II	
Contratante	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Contratista	KAPITAL GROUP S.A.S
Proceso	SA-04-2020
Tipología Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Contratar los servicios de una plataforma LMS que brinde las capacitaciones virtuales y la certificación de los cursos para los servidores del Ministerio que permitan el fortalecimiento de las competencias para el relacionamiento Estado – Ciudadano y el desarrollo de habilidades orientadas a la innovación, el servicio, la participación ciudadana y la transformación digital.
Valor	$143.631.810
Plazo	Hasta 31 de diciembre de 2020

En el mercado se encuentra un gran listado de empresas que prestan este tipo de servicios y que han participado en los procesos de selección que ha adelantado esta y otras entidades. Las empresas proveedoras del servicio cuentan con amplia experiencia en la medición de satisfacción del cliente y sondeos de mercado para determinar elementos que diferencien sus productos o servicios principales, o para optimizar sus estrategias comerciales y logísticas.

La forma de operación de la gran mayoría de estas empresas dedicadas a la formación y gestión de conocimiento en entidades públicas o privadas. Así mismo, el presupuesto asignado está en función de la muestra determinada por el contratista.



4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1 Revisión de precios por solicitud de cotizaciones

Para definir las líneas de los productos a cotizar se tiene en cuenta la necesidad de continuar con el fortalecimiento del aprendizaje organizacional evidenciado en los resultados de las actividades realizadas en 2023, relacionadas con la transferencia de conocimiento en las temáticas de arquitectura empresarial y el business process management, es importante impartir conocimientos en las temáticas referidas para fortalecer las competencias y capacidades organizacionales que contribuyan a la optimización de los procesos y operaciones realizadas en la entidad, generando valor para los diferentes grupos de interés y de esta manera aprovechar los recursos y capacidades tecnológicas disponibles en la entidad. (necesidad soportada en las recomendaciones realizadas en el marco del contrato 1011-2023, informe talleres con las temáticas de Arquitectura Empresarial y el Business Process Management), de igual forma realizar la estrategia de Design Thinking es fundamental para abordar las problemáticas de manera efectiva dentro de las dinámicas organizacionales relacionadas con arquitectura empresarial.

La determinación del número y contenido de los talleres propuestos para la presente vigencia se ha fundamentado en las conclusiones extraídas de los informes presentados como resultado del contrato 1011-2023, que resaltan la importancia estratégica de la Arquitectura Empresarial y el Business Process Management (BPM) como pilares fundamentales para el fortalecimiento organizativo, la mejora operativa y la promoción de la innovación en la entidad.

Estos talleres no solo son una respuesta directa a las recomendaciones del contrato mencionado, sino que también se configuran como herramientas esenciales para capacitar a los gestores de procesos y a toda la comunidad del Ministerio interesada en estas temáticas.

El taller de nivel básico sobre Enterprise Architect - arquitectura empresarial está diseñado para proporcionar una base sólida en los conceptos fundamentales del metamodelo y repositorio de la entidad. Dirigido específicamente a líderes, gestores, sus duplas y asesores, este taller de tres horas, tanto presencial como virtual, permitirá a aproximadamente 75 personas adquirir los conocimientos necesarios para comprender y aplicar estos conceptos en su trabajo diario.

Por otro lado, la programación de dos talleres de nivel avanzado en la misma temática responde a la necesidad de brindar una capacitación más especializada y profunda. Estas sesiones, también de tres horas cada una, están dirigidas a los mismos a líderes, gestores, sus duplas y asesores, permitiendo que un número similar de participantes profundice en aspectos específicos del metamodelo y repositorio de la entidad, asegurando una comprensión más avanzada y aplicable en el contexto laboral.

En cuanto al Business Process Management, se ha determinado un taller de nivel básico y otro de nivel avanzado, cada uno de tres horas de duración. Estos talleres, nuevamente orientados a gestores y asesores, proporcionarán herramientas y habilidades para analizar y modelar procesos institucionales utilizando una herramienta BPMS (Enterprise Architect). De esta manera, se garantiza que aproximadamente 75 personas (líderes, gestores, sus duplas y asesores), puedan adquirir competencias esenciales para mejorar la eficiencia y la efectividad de los procesos en la entidad.

En resumen, la determinación de estos talleres se alinea estrechamente con las recomendaciones estratégicas del contrato 1011-2023, y se espera que su ejecución contribuya de manera tangible al desarrollo y crecimiento sostenible del Ministerio en la presente vigencia. Estas iniciativas formativas no solo fortalecerán la capacidad de los gestores de procesos, sino que también promoverán una cultura de innovación y mejora continua en toda la organización, impulsando así el logro de los objetivos empresariales de manera efectiva y eficiente.

Es así como desde la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales se verificó si las necesidades ya se encontraban cubiertas en la oferta de servicios de la Universidad Corporativa o si era necesario crear nuevas sesiones de transferencia de conocimiento, o si por la temática, se podría realizar el cierre de brechas a partir de talleres. Lo cual llevó a concluir el siguiente detalle de la necesidad:

Realizar talleres de manera presencial y / o virtual de acuerdo con las circunstancias o necesidades propias de las mismas, así como a las medidas que establezca el Gobierno Nacional, respecto a temas de seguridad y salud en el trabajo, así:

Dos (2) talleres de nivel básico de tres (3) horas cada uno, teórico prácticos con el tema de Enterprise Architect - arquitectura empresarial, en el metamodelo y repositorio de la entidad. Talleres orientados a gestores y asesores (75 personas, aproximadamente). Sesiones presenciales y virtuales según disponibilidad del Ministerio.

Tres (3) talleres de nivel avanzado de tres (3) horas cada uno, teórico prácticos con el tema de Enterprise Architect - arquitectura empresarial, en el metamodelo y repositorio de la entidad. Talleres orientados a gestores y asesores (75 personas, aproximadamente). Sesiones presenciales y virtuales según disponibilidad del Ministerio.

Dos (2) talleres de nivel básico de tres (3) horas cada uno, teórico práctico con el tema de Business Process Management: (Análisis y modelamiento de procesos institucionales en una herramienta BPMS (Enterprise Architect). Talleres orientados a gestores y asesores (75 personas, aproximadamente).

Tres (3) talleres de nivel avanzado de tres (3) horas cada uno, teórico práctico con el tema de Business Process Management: (Análisis y modelamiento de procesos institucionales en una herramienta BPMS (Enterprise Architect). Talleres orientados a gestores y asesores (75 personas, aproximadamente).

Ahora bien, el desarrollo de la metodología de Design Thinking es fundamental para abordar las problemáticas de manera efectiva dentro de las dinámicas organizacionales. Esta metodología se destaca por su enfoque centrado en el usuario, lo que permite generar propuestas de solución que se adaptan a las necesidades y contextos específicos de la entidad. La colaboración entre equipos multidisciplinarios es esencial en el proceso de Design Thinking, ya que cada miembro aporta su conocimiento y perspectiva única, lo que enriquece las soluciones propuestas. Además, esta metodología se adapta dinámicamente a los cambios en el entorno de la entidad y su arquitectura de negocio, lo que garantiza respuestas ágiles y de calidad a las necesidades, oportunidades y preocupaciones de los procesos del Ministerio.

La estrategia propuesta deberá desarrollarse en tres fases clave:

Fase 1 –Aprendizaje

Realización de cuatro (4) talleres presenciales (aplicando la metodología CoCreArE, del Centro de Innovación Pública Digital), de dos (2) horas cada uno, donde se abordarán las temáticas producto de la aplicación de la encuesta de arquitectura empresarial, para un grupo de hasta 50 personas, divididos en dos grupos de 25 personas cada uno.

Cabe aclarar que la metodología CoCreArE, utiliza el método Design Thinking para abordar retos específicos centrándose en el usuario, proporcionando soluciones innovadoras que generan valor público y pueden ser probadas en un contexto real llegando incluso a su implementación. La metodología CoCreArE, promueve espacios de divergencia y convergencia. La primera parte invita a COMPRENDER detalladamente el reto que queremos afrontar, la segunda a CREAR con apertura, a generar ideas sin muchas restricciones para luego concretarlas en planes de trabajo y los elementos de comunicación necesarios para “vender” la solución en la organización a través de la fase de ARMADO, donde se incorporan herramientas de autoevaluación a lo largo de todo el proceso de implementación de la metodología junto con una etapa adicional: Evaluar.
Los talleres se realizarán en las instalaciones del MinTIC. Entiéndase por taller como una actividad académica, que se compone de una parte presencial, (días, viernes o lunes), con una intensidad de dos (2) horas, donde los asistentes deben interactuar con el tallerista y trabajar con el material didáctico que el CONTRATISTA suministre para realizar la actividad.

Los talleres deben ser EXPERIENCIALES teniendo en cuenta que se debe aplicar ideación, experimentación e innovación. Durante las sesiones presenciales de dos (2) horas, se deben impartir conocimientos a los asistentes sobre la elaboración de diagnósticos de innovación, análisis cruzados, generación de ideas novedosas para retos de innovación alineadas al enfoque estratégico de la entidad y puesta en marcha de proyectos de innovación aplicado a los procesos que los asistentes tienen a cargo.

Fase 2: Desarrollo de problemática en los procesos

Para el desarrollo de esta fase, el tallerista o facilitador, deberá realizar seguimiento o tutoría, donde los participantes realizaran actividades de aplicación mediante un piloto funcional para la solución de problemáticas de los procesos identificados y priorizados en el taller, según el área de desempeño del participante. Estas actividades se realizarán empleando las herramientas con las que cuenta la entidad, donde el facilitador realizará el seguimiento permanente.

Fase 3: Análisis de resultados e impacto de los proyectos

Para el cumplimiento de esta fase, el CONTRATISTA deberá entregar un informe por cada uno de los proyectos que fueron trabajados durante el desarrollo de la estrategia, donde se identifique claramente el problema a solucionar, las metodologías que se aplicaron para realizar la transformación de prácticas institucionales y que recomendaciones se dan. Estos documentos serán entregados al Ministerio para ser subidos a un repositorio de gestión del conocimiento y empezar a crear un banco de éxitos y mejores prácticas dentro de la entidad.

Es importante destacar que, además de implementar Design Thinking, se documentará las comunidades de práctica siguiendo los lineamientos de gestión del conocimiento de la entidad. Esto permite sistematizar el aprendizaje, compartir experiencias exitosas y promover la colaboración continua entre los equipos.

De igual forma se hace necesario realizar la consolidación de la información producto de la Gestión del Conocimiento en las herramientas con las que cuenta la entidad, esto es dando cumplimiento al eje 3 (de gestión del conocimiento), relacionado con la analítica institucional lo cual permite los análisis y la visualización de los datos e información por medio de herramientas que ayudan a determinar qué acciones son requeridas para el logro de los resultados esperados en la gestión. Entre los programas que se usan existen desde hojas de cálculo hasta paquetes estadísticos y de visualización en línea. Por ende, es importante: 1- generar una disciplina en la actualización de los datos básicos recogidos en los sistemas de información de la entidad con base en los resultados de la gestión del conocimiento y 2- propender por la integración de los distintos sistemas en los cuales la entidad recoge sus datos, es decir, usar nombres estándar, códigos únicos en los identificadores de los datos, entre otros. Si se cumple con esto, se logra viabilizar un análisis eficiente de los datos e información resultado de la gestión del conocimiento.

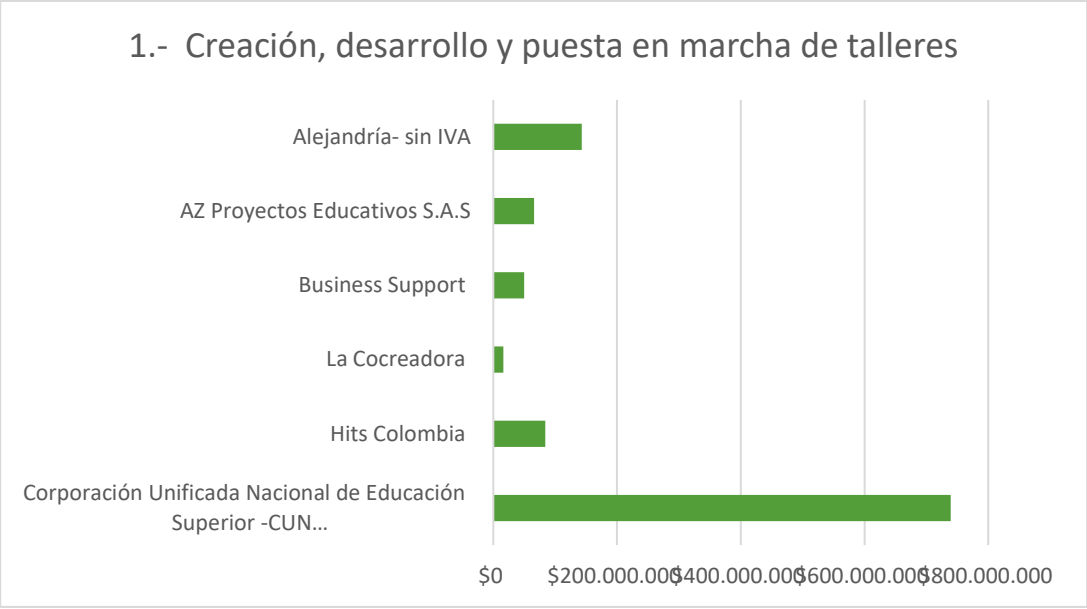
Atendiendo lo expuesto, se realizó un evento de cotización en la plataforma SECOP II, para determinar los costos unitarios de las actividades a realizar, identificado como evento de COTIZACION FUTIC-011-3-2024, efectuado del 8 al 13 de marzo de 2024. La convocatoria fue de forma abierta teniendo en cuenta los siguientes códigos UNSPSC: 86141700, 81111700, 81112000, 43232300, 86111600, 60101100, 43232500.

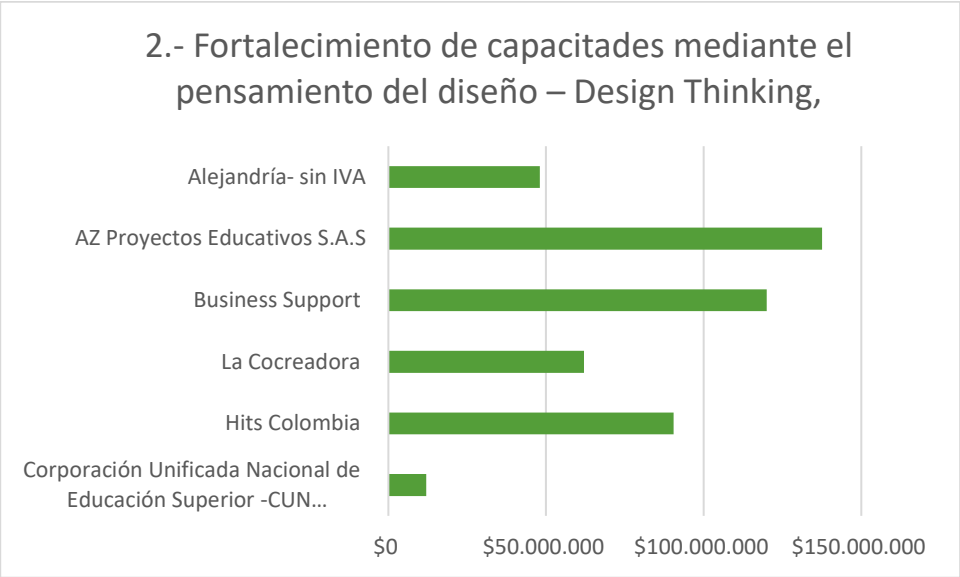
Debido a esto, al finalizar el plazo previsto para la recepción de cotizaciones en SECOPII, se recibieron seis (6) cotizaciones con las cuales se realizó el estudio de mercado, teniendo en cuenta los valores unitarios antes de IVA de las ofertas recibidas por: Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN, Hits Colombia, La Cocreadora, Business Support, AZ Proyectos Educativos S.A.S, Alejandría.

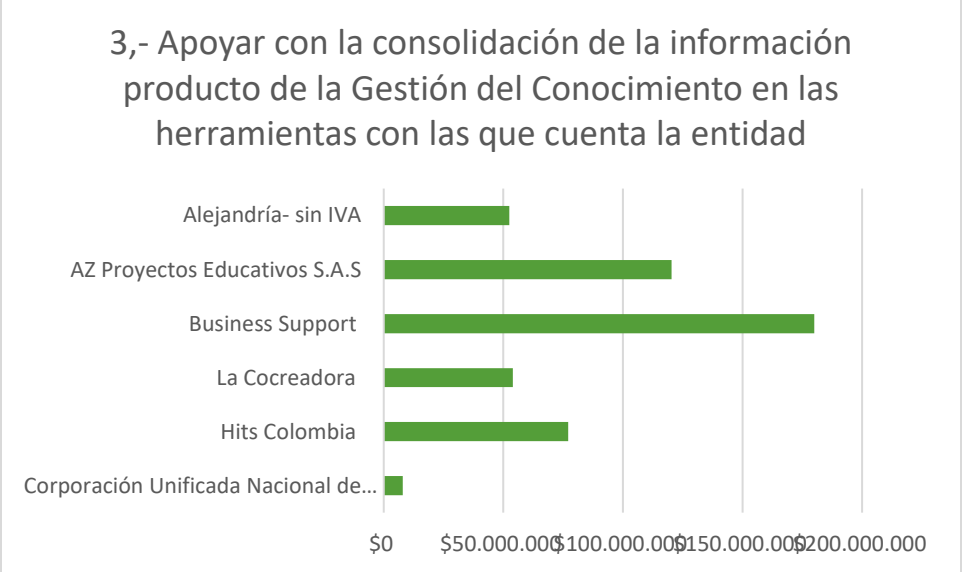
#	Articulo a Cotizar	Cantidad	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN Valores sin IVA	Hits Colombia Valores sin IVA	La Cocreadora Valores sin IVA	Business Support Valores sin IVA	AZ Proyectos Educativos S.A.S Valores sin IVA	Alejandría Valores sin IVA
1	Apoyar con las actividades que hacen parte del fortalecimiento del sistema de gestión del conocimiento en el MinTIC: Creación, desarrollo y puesta en marcha de talleres relacionados con la Dimensión de control interno (MIPG). Dos (2) talleres de nivel básico de tres (3) horas cada uno, teórico prácticos con el tema de Enterprise Architect - arquitectura empresarial, en el metamodelo y repositorio de la entidad. Talleres orientados a gestores y asesores (75 personas, aproximadamente). Sesiones presenciales y virtuales según disponibilidad del Ministerio. Tres (3) talleres de nivel avanzado de tres (3) horas cada uno, teórico prácticos con el tema de Enterprise Architect - arquitectura empresarial, en el metamodelo y repositorio de la entidad. Talleres orientados a gestores y asesores (75 personas, aproximadamente). Sesiones presenciales y virtuales según disponibilidad del Ministerio. Dos (2) talleres de nivel básico de tres (3) horas cada uno, teórico práctico con el tema de Business Process Management: (Análisis y modelamiento de procesos institucionales en una herramienta BPMS (Enterprise Architect). Talleres orientados a gestores y asesores (75 personas, aproximadamente).	10	$ 1.478.320.000	$ 167.521.010	$ 32.000.000	$ 100.000.000	$ 132.063.490	$ 285.750.000

2	Fortalecimiento de capacitades mediante el pensamiento del diseño – Design Thinking,	1	$ 12.000.000	$ 90.461.345	$ 62.000.000	$ 120.000.000	$ 137.566.138	$ 48.000.000
3	Apoyar con la consolidación de la información producto de la Gestión del Conocimiento en las herramientas con las que cuenta la entidad	1	$ 8.000.000	$ 77.059.664	$ 54.000.000	$ 180.000.000	$ 120.370.370	$ 52.500.000

Producto de lo anterior, se procedió a aplicar lo que indica el manual de Colombia Compra Eficiente para crear estudios de mercado, y se empezó determinando gráficamente la existencia de valores dispersos.







De este ejercicio, se observó que había cotizaciones con valores dispersos. Por lo tanto, para determinar la dispersión de los valores recibidos, se realizó un análisis sin IVA. Se procedió a calcular la desviación estándar para encontrar los límites superiores e inferiores de las cotizaciones recibidas. Luego, se obtuvo un promedio simple de los valores comparables para determinar el valor unitario de las actividades a realizar.

Se procedió a calcular el valor del presupuesto de acuerdo con el cálculo de los valores unitarios:

Articulo a Cotizar	Desviación	Promedio	Inferior	Superior	PROMEDIO FINAL Valor Total por actividad Teniendo en cuenta que se encuentran dos interesados que cotizan sin IVA, se realiza el estudio de mercado sin IVA.
Apoyar con las actividades que hacen parte del fortalecimiento del sistema de gestión del conocimiento en el MinTIC: Creación, desarrollo y puesta en marcha de talleres relacionados con la Dimensión de control interno (MIPG). Dos (2) talleres de nivel básico de tres (3) horas cada uno, teórico prácticos con el tema de Enterprise Architect - arquitectura empresarial,					

Apoyar con la consolidación de la información producto de la Gestión del Conocimiento en las herramientas con las que cuenta la entidad	$ 60.383.676	$ 81.988.339	$ 21.604.663	$ 142.372.015	$ 75.982.509

TOTAL antes de IV	$ 299.564.745
IVA	$ 56.917.302
TOTAL	$ 356.482.046

TOTAL SIN IVA	$ 299.564.745
PAA	$ 400.000.000

TOTAL	$ 299.564.745
IVA	$ 56.917.302
TOTAL	$ 356.482.046

Como resultado de lo anterior, se estableció el presupuesto para el presente proceso en hasta la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SESIS PESOS M/L ($356.482.046),** en el cual se encuentra incluido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

4.2. Caracterización de la Oferta

Teniendo en cuenta que este proceso de selección tiene como objeto: Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión, se concluye que, en lo relacionado con la caracterización de la oferta, pueden participar en este proceso de selección las Instituciones de Educación Superior, las Universidades, las Sociedades en general que dentro de su objeto y experiencia presenten obligaciones o productos o actividades de capacitación y/o de gestión de conocimiento en temáticas relacionadas con Tecnología de Información o Tecnología de las Comunicaciones.

Entiéndase por ***Gestión de Conocimiento*** el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor).

Entiéndase por ***Tecnología de la Información*** la que hace referencia a las aplicaciones, información e infraestructura requerida por una entidad para apoyar el funcionamiento de los procesos y estrategia de negocio.

Entiéndase por ***Tecnología de las Comunicaciones***, las tecnologías usadas para realizar la transferencia de información.

Así las cosas, a continuación, se relacionan algunos de los proveedores de los servicios requeridos por la entidad:

NIT	RAZON SOCIAL
8002253408	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
8906800622	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
8300122482	MULTIMEDIA SERVICE
9000065723	BUSINESS SUPPORT
9007899646	AZ PROYECTOS EDUCATIVOS S.A.S
9008642696	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y LOGISTIKAS PROYECTAR
9003363722	ALGOAP S.A.S
9003509371	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.S AIC
9006224053	KAPITAL GROUP S.A.S
8300745640	MERANI
8600223823	UNIVERSIDAD PILOTO
8904019620	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR
9009513411	BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S
9013352218	CONECT YOUR KNOWLEDGE S.A.S
900181181	SISTEMAS CONSULTORIA E INFORMATICA S.A.S EN REORGANIZACIÓN
900007640	OPORTUNIDAD EMPRESARIAL S.A
900952781	ESCUELA DE IDIOMAS INTERNACIONALES S.A.S
830048654	SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S
811034376	DATOS ENERGIA Y COMUNICACIONES SAS EN REORGANIZACIÓN
830032912	SISTEMAS Y PROCESOS AVANZADOS DE ENSEÑANZA S.A
830015970	CAMPOALTO ACESALUD S.A.S.
800022076	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA LTDA
890212821	MULTICOMPUTO LTDA
805005410	LESARU S.A.S EN REORGANIZACION
900105979	BUSINESS COLOMBIA S.A
811030714	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S
900492668	SYSTEM CENTER COLOMBIA SAS
900660217	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA
900210998	INVFACER S.A.S
900292680	ACCESO VIRTUAL - AULAS AMIGAS S.A.S
830103081	E ADVISING LTDA
800002695	INSTITUTO TRIANGULO S.A
811042907	SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A
860045913	IPLER CI SA
890115898	CENTRO INCA LTDA
800212777	TESERACT S.A.S
901212542	HACKU B.I.C S.A.S
900676519	UNIR RIOJA COLOMBIA S.A.S
900171416	RTRC COLOMBIA LTDA
830141562	CREANGEL LTDA
830077180	CSC COMPUTER SCIENCES COLOMBIA S.A.S
800216673	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE SCA
802000047	INTERLINK S.A
860051734	INSTITUTO DE ESTUDIOS COMERCIALES LTDA. INESCO LTDA
804.012.847	RED DE INGENIERÍA S.A.S
900017160	CORPORACION ESCALANDO FUTURO
900106664	CORPORACION MAKAIA
900613609	CONSEJO IBEROAMERICANO DE DISEÑO, CIUDAD Y CONSTRUCCIÓN ACCESIBLE
860511232	BERLITZ COLOMBIA S.A

804012847	RED DE INGENIERIA LTDA
830511769	SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGIA PARA REDES DE COMUNICACIONES S.A.S

Mipymes:

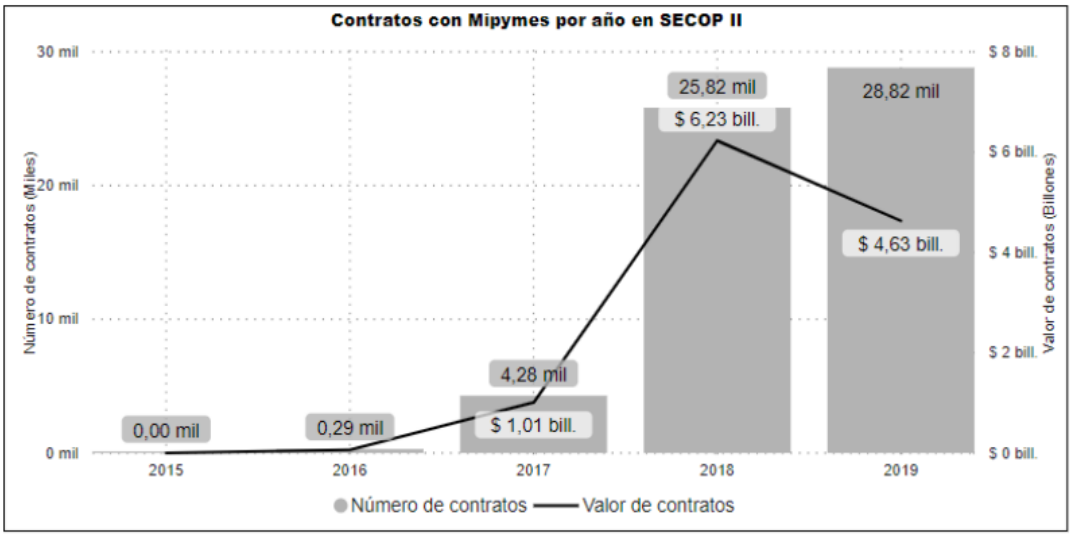
De la caracterización de la oferta se pudo evidenciar que existen los siguientes proveedores con la calidad de Mipymes:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	PYME O PLENA
900181181	SISTEMAS CONSULTORIA E INFORMATICA S.A.S EN REORGANIZACION	Pymes-Individuales
900007640	OPORTUNIDAD EMPRESARIAL S.A	Pymes-Individuales
900952781	ESCUELA DE IDIOMAS INTERNACIONALES S.A.S	Pymes-Individuales
830048654	SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S	Pymes-Individuales
811034376	DATOS ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.S EN REORGANIZACION	Pymes-Individuales
830032912	SISTEMAS Y PROCESOS AVANZADOS DE ENSEÑANZA .SA	Pymes-Individuales
830015970	CAMPOALTO ACESALUD S.A.S	Pymes-Individuales
800022076	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA LTDA	Pymes-Individuales
890212821	MULTICOMPUTO LTDA	Pymes-Individuales
805005410	LESARU S.A.S EN REORGANIZACION	Pymes-Individuales
900105979	BUSINESS COLOMBIA S.A	Pymes-Individuales
811030714	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S	Pymes-Individuales
900492668	SYSTEM CENTER COLOMBIA S.A.S	Pymes-Individuales
900660217	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA	Pymes-Individuales
900210998	INVFACER S.A.S	Pymes-Individuales
900292680	ACCESO VIRTUAL - AULAS AMIGAS S.A.S	Pymes-Individuales
830103081	E ADVISING LTDA	Pymes-Individuales
800002695	INSTITUTO TRIANGULO S.A	Pymes-Individuales
811042907	SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A	Pymes-Individuales
860045913	IPLER CI S.A	Pymes-Individuales
890115898	CENTRO INCA LTDA.	Pymes-Individuales

800212777	TESERACT S.A.S	Pymes-Individuales
901212542	HACKU B.I.C S.A.S	Pymes-Individuales
900676519	UNIR RIOJA COLOMBIA S.A.S	Pymes-Individuales
900171416	RTRC COLOMBIA LTDA	Pymes-Individuales
830141562	CREANGEL LTDA	Pymes-Individuales
830077180	CSC COMPUTER SCIENCES COLOMBIA S.A.S	Pymes-Individuales
800216673	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE SCA	Pymes-Individuales
802000047	INTERLINK S.A	Pymes-Individuales
860051734	INSTITUTO DE ESTUDIOS COMERCIALES LTDA. INESCO LTDA	Pymes-Individuales
804.012.847	RED DE INGENIERÍA S.A.S	Pymes-Individuales
900006572	BUSINESS SUPPORT S.A.S	Pymes-Individuales
900017160	CORPORACION ESCALANDO FUTURO	Pymes-Individuales
900106664	CORPORACION MAKAIA	Pymes-Individuales
900613609	CONSEJO IBEROAMERICANO DE DISEÑO, CIUDAD Y CONSTRUCCION ACCESIBLE	Pymes-Individuales
860511232	BERLITZ COLOMBIA S. A	Pymes-Individuales
804012847	RED DE INGENIERIA LTDA	Pymes-Individuales
830511769	SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGIA PARA REDES DE COMUNICACIONES S.A.S	Pymes-Individuales

Teniendo en cuenta lo anterior se puede evidenciar que existen proveedores en el mercado con la calidad de Mipyme que pueden participar dentro del proceso y, por ende, establecer “criterios diferenciales” o “puntajes adicionales” permiten facilitar la participación de estos en la licitación garantizando su acceso al mercado de compras públicas.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 y en la Guía para promover la participación MiPymes en los procesos de compra pública, emitida por Colombia Compra Eficiente, el Estado es el principal contratante del país, para la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas. De acuerdo con los datos registrados en el Secop II, la celebración de contratos entre las Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años



Las Mipymes han sido exitosas, principalmente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos, y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología:

TOP bienes y servicios más contratados por Mipymes - SECOP II - 2019 (Por segmento)	# Contratos	Valor
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	7.854	$ 734.965.577.210
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	2.762	$ 792.758.815.434
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	1.918	$ 437.567.979.925
Servicios de Salud	1.347	$ 135.834.370.358
Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	1.074	$ 186.822.474.033

Universidades:

Así mismo, al analizar la oferta, se identificó la posibilidad de que se presenten universidades en el presente proceso. Por lo tanto, es importante considerar este aspecto durante la evaluación y adjudicación (si es del caso) y tener en cuenta lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, según el cual:

*"**ARTÍCULO 92.** Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento".*

Emprendimientos y empresas de mujeres:

Según el informe del DANE[20] Para el total nacional en el trimestre julio - septiembre 2023, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,8 puntos porcentuales (p.p.), la tasa de ocupación (TO) en 24,1 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 4,0 p.p.

Tabla 1. Brechas en las tasas de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Trimestre julio - septiembre 2023

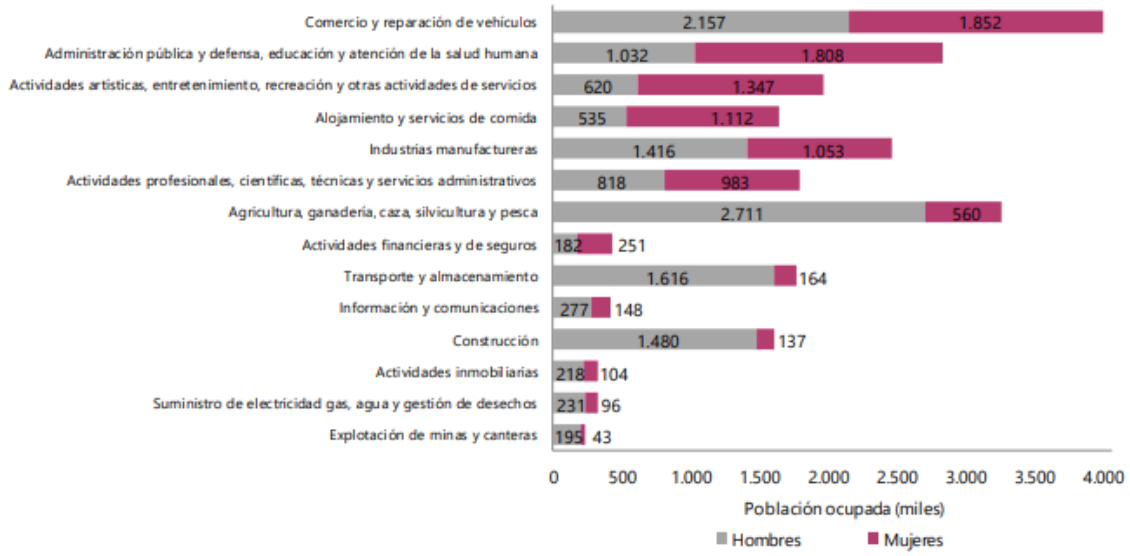
Tasas	Jul - Sep 2023		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,8	53,1	23,8
TO	71,0	46,9	24,1
TD	7,7	11,6	4,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: la brecha para la tasa global de participación (TGP) está calculada como la diferencia entre la tasa global de participación de los hombres menos la tasa global de participación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de ocupación (TO) está calculada como la diferencia entre la tasa de ocupación de los hombres menos la tasa de ocupación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

Cabe resaltar que de acuerdo con el informe del DANE[21], en el trimestre julio - septiembre 2023, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.852 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.808 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.347 miles).

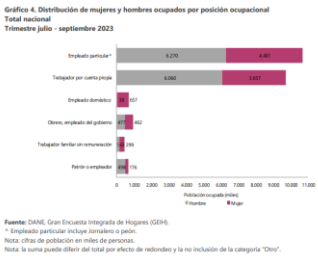
[20] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jul-sep2023.pdf
[21] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jul-sep2023.pdf

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados por rama de actividad
Total nacional
Trimestre julio - septiembre 2023



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".

Para el mismo trimestre el DANE[22] reporta en el trimestre julio - septiembre 2023, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Empleado particular^ (4.401 miles), Trabajador por cuenta propia (3.657 miles) y Empleado doméstico (657 miles).



Es así como se puede observar que en Colombia existe una brecha ocupacional entre hombres y mujeres. Aunque las mujeres tienen una mayor participación en la rama de actividades relacionada con la educación, es importante tener en cuenta que su presencia en roles de empleadores o propietarios de negocios no refleja la misma situación. En general, sigue habiendo una baja participación de las mujeres en el mercado laboral del país.

En relación con el campo de la tecnología, se han realizado estudios recientes que revelan que solo el 20% de las mujeres son contratadas en este sector. Además, se ha observado que, en carreras específicas, como el desarrollo

[22] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jul-sep2023.pdf

web, más del 90% de los puestos están ocupados por hombres. De igual forma, se registra una diferencia salarial entre hombres y mujeres que laboran en el ámbito tecnológico. Según los expertos, el salario de un profesional masculino puede ser entre un 20% y un 30% más elevado en comparación con el de una mujer en posiciones similares.

Los datos evidencian que, a pesar de la alta demanda de profesionales en el campo tecnológico, las mujeres siguen enfrentando obstáculos en el acceso a esta profesión, lo que perpetúa las desigualdades existentes.

En este sentido, definir “Criterios diferenciales” o “puntos adicionales" con el objetivo de fomentar la participación de mujeres, así como de empresas y emprendimientos liderados por ellas, resulta una herramienta que facilita su inclusión en procesos de selección abreviada de menor cuantía, asegurando su acceso al mercado de compras públicas.

5. DETERMINACIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (pendiente respuesta de financiera)

Las actividades económicas establecidas para este proceso de acuerdo con los códigos CIIU y que son la base para definir los indicadores financieros y de capacidad organizacional son:

- 8543 - Educación de instituciones universitarias
- 8530 - Establecimientos que combinan diferentes tipos de educación
- 6202 - Otras actividades de tecnología de información y actividades de servicios informáticos.

Atendiendo dichas actividades económicas, la entidad procedió a efectuar el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional aplicables al proceso y porcentajes para cada uno, determinando que:

- **INDICADORES FINANCIEROS**

 El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información al corte del periodo 2023 o 2022 (según corresponda) que se encuentre vigente y en firme en el RUP, o en los casos excepcionales, los estados financieros aprobados por el órgano corporativo, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

#	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
1	Índice de Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.5
2	Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total * 100	Menor o Igual a 65%
3	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o Igual a 1.5

6	Apalancamiento a Corto Plazo (Solo para ESAL con Utilidad Operacional Negativa o positiva).	Pasivo Corriente sobre Total Patrimonio	Mayor o Igual a 0

- **INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores organizacionales, calculados sobre la información al corte del periodo 2023 o 2022 (según corresponda) que se encuentre vigente y en firme en el RUP, o en los casos excepcionales, los estados financieros aprobados por el órgano corporativo, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

#	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
1	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Igual o Mayor a 0.03
2	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Igual o Mayor a 0.02
3	Capital de Trabajo (Solo ESAL con Utilidad operacional negativa)	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Positivo
4	Patrimonio (Solo ESAL con Utilidad Operacional negativa)	Activo Total menos Pasivo Total	Positivo

6. DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Para determinar los criterios de ponderación la entidad tuvo en cuenta la experiencia en procesos adelantados en vigencias anteriores con objetos similares y el valor agregado que se requiere aportar para dar cumplimiento a la necesidad, así como la proporcionalidad en cuanto a la distribución de los puntajes y la relevancia del criterio definido
Igualmente, se atendieron las disposiciones legales frente a los criterios relacionados con:

- Apoyo a la industria nacional (Decreto 1082 de 2015)
- Ley de emprendimiento colombiano (artículos 2.2.1.2.4.2.18., 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.16. que adicionan la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015)

Por lo expuesto, se establecieron los siguientes factores de ponderación:

FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factor de Evaluación	**Puntaje máximo conferido**
1. Criterios de calidad	**49 puntos**
1.1 Apoyar con las actividades que hacen parte del fortalecimiento del sistema de gestión del conocimiento en el MinTIC: Creación, desarrollo y puesta en marcha de talleres relacionados con la dimensión de control interno (MIPG)	30 puntos
1.2 Talleres fase 1 estrategia – Design Thinking.	19 puntos
2. Propuesta económica	**40,5 puntos**
3. Apoyo a la Industria nacional	**10 puntos**
4. Puntajes Ley de emprendimiento colombiano: 4.1. Emprendimientos y empresas de mujeres: 0.25 puntos 4.2. Mipyme: 0.25 puntos	**0,50 puntos**
TOTAL	100 puntos

7. DETERMINACIÓN DE CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

7.1. Plazo de ejecución: Por lo expuesto, se concluyó que conforme la fecha estimada de adjudicación del contrato, el plazo de ejecución determinado para la ejecución del contrato resultante de este proceso sería hasta el **31 de diciembre de 2024**.

7.2. Forma de pago: Lo correspondiente a la forma de pago, se realizará de acuerdo con las diferentes fases que conforman la ejecución del contrato. Para establecer estas fases, se consideran los siguientes aspectos:

FASE	DESCRIPCIÓN
Planeación	Planeación del desarrollo e inicio de las actividades que hacen parte de la contratación
Implementación	Continuación de las actividades asociadas al proceso contractual.
Cierre	Continuación de las actividades asociadas al proceso contractual y presentación de resultados y entrega de todos los informes correspondientes a la ejecución operativa del objeto contractual.

8. REFERENCIAS

- ✓ Estructura documental proceso de compras y contracción, herramienta SiMIG -MinTIC.
- ✓ Guía para la elaboración de estudios del sector GEES, versión 2 – Colombia Compra Eficiente.

- ✓ Clasificador de bienes y servicios, versión 14, códigos UNSPSC -Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Boletín Técnico, encuesta mensual de servicios (EMS) -DANE y Secretaría de Desarrollo Económico.
- ✓ Códigos 2022 actividades económicas CIIU -DIAN.
- ✓ Secop II
- ✓ Guía para la elaboración de estudios del sector – Colombia Compra Eficiente
- ✓ Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – Colombia Compra Eficiente

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/bol_EDUC_20.pdf

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/capital_humano/BOL_CH_12.pdf

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/formacion/GEIH_FormacionTrabajo_abr_jun21.pdf

UNDP_Knowledge-Strategy_SP_Web.pdf

https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21_Manual_operativo_mipg_5V.pdf/dbe560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6?t=1679509602732

https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+implementaci%C3%B3n+de+la+gesti%C3%B3n+del+conocimiento+y+la+innovaci%C3%B3n+en+el+marco+del+modelo+integrado+de+planeaci%C3%B3n+y+gesti%C3%B3n+%28MIPG%29.+Versi%C3%B3n+1+Diciembre+de+2020.pdf/74fd6d67-2675-08a3-699f-7c9b0252207a?t=1608571160636&download=true

(Firmado digitalmente)
FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (E)

Elaboró: Gloria Inés Castro Pérez -Contratista GTO
Revisó: Sergio Luis Montes Torres -Enlace OAPES
Carolina Castañeda de Ávila -Coordinadora GTO

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Análisis-del-sector-proceso-Gestión-del-Conocimiento-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240521-174758-a02337-02213005 Creación: 2024-05-21 17:47:58

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-21 18:29:40

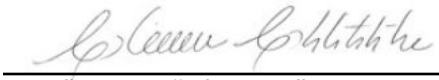
Escanee el código para verificación

Revisión: Vo. Bo. GIT De Planeación Y Seguimiento



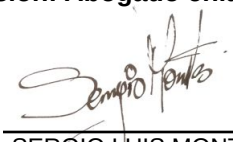
Carlos Andrés Garzón Ramírez
79953718
cgarzon@mintic.gov.co

Revisión: Coordinadora GTO



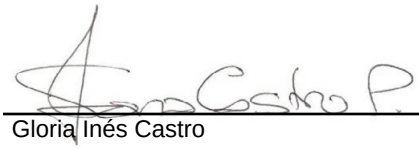
Carolina Castañeda De Avila
52265674
ccastaneda@mintic.gov.co
Coordinador GIT Transformación organizacional
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Abogado enlace GTO



SERGIO LUIS MONTES TORRES
CC 92.527.537
smontes@mintic.gov.co
Enlace Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
MINTIC - Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Elaboración: Contratista GTO



Gloria Inés Castro
69006355
gcastro@mintic.gov.co
Contratista
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

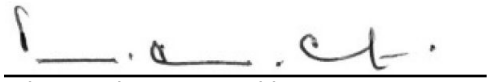
Análisis-del-sector-proceso-Gestión-del-Conocimiento-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240521-174758-a02337-02213005
Creación: 2024-05-21 17:47:58
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-05-21 18:29:40

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe OAPES (E)



Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Jefe OAPES (E)
Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Análisis-del-sector-proceso-Gestión-del-Conocimiento-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240521-174758-a02337-02213005 Creación: 2024-05-21 17:47:58

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-21 18:29:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Inés Castro gcastro@mintic.gov.co Contratista Oficina Asesora de Planeación y Estudios	Aprobado	Env.: 2024-05-21 17:48:03 Lec.: 2024-05-21 17:50:12 Res.: 2024-05-21 17:50:40 IP Res.: 186.84.20.102
Revisión	SERGIO LUIS MONTES TORRES smontes@mintic.gov.co Enlace Oficina Asesora de Planeación y E MINTIC - Oficina Asesora de Planeación y	Aprobado	Env.: 2024-05-21 17:50:41 Lec.: 2024-05-21 17:51:31 Res.: 2024-05-21 17:53:38 IP Res.: 186.115.118.148
Revisión	Carolina Castañeda De Avila ccastaneda@mintic.gov.co Coordinador GIT Transformación organizac Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-05-21 17:53:38 Lec.: 2024-05-21 17:54:00 Res.: 2024-05-21 17:59:00 IP Res.: 186.84.21.178
Revisión	Carlos Andrés Garzón Ramírez cgarzon@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-05-21 17:59:00 Lec.: 2024-05-21 17:59:15 Res.: 2024-05-21 18:26:01 IP Res.: 191.95.51.251
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Jefe OAPES (E) Mintic	Aprobado	Env.: 2024-05-21 18:26:01 Lec.: 2024-05-21 18:26:42 Res.: 2024-05-21 18:29:40 IP Res.: 191.156.231.232